

**NOTAS PARA UNA HISTORIA DE
LA ANTROPOLOGIA SOCIAL EN LA ARGENTINA**

BECAS	COMISION ASESORA
LEG. Nro.	HISTORIA Y ANTROP.

SOLICITANTE AVEDI, Cecilia Laura

OBJETO Ter. Informe de Tesis de Iniciación

RESPUESTA DE LA COMISION ASESORA

El informe resulta extenso en demasía considerando la medida en que cumplió el Plan de Trabajo. En él se señala que su objetivo central era "analizar la conformación de los grupos domésticos y la función que cumplen en el proceso productivo y en la reproducción de la actividad pesquera". Objetivos específicos serían "realizar una comparación de la conformación de los grupos domésticos y de la función que cumplen en el proceso productivo y en el de la reproducción teniendo en cuenta su relación con la Cooperativa" y "realizar un seguimiento y eventual comparación" de los grupos que residen en islas y en la ciudad, para poder analizar la función que los mismos cumplen en ambos procesos. Los objetivos aparecen como muy escasamente cumplidos, pese a la extensión en páginas del mismo.

El objetivo central es citado en el 1.º para hablar de cómo participa el grupo en el trabajo y en el espacio y su composición entre miembros de género, edad y del cómo que invierte. En el 2.º aborda algo del primer objetivo específico en relación a la tarea de reproducción y deriva del tema de cómo pueden utilizar el exceso de ingresos una vez cubiertas las necesidades vitales, afirmando que el grupo estudiado no siempre detiene el crecimiento. Es todo lo que aporta la becaria en su informe, pues el resto es repetición de textos (escolares o de difusión) cobien su labor en el PIA 1049.

Se aconseja considerar satisfactorio el presente informe.

Esta Comisión recomienda se le comunique a la becaria que debe procurar adquirir sólidas nociones de la actividad económica como tal, y de la Economía Política como ciencia. Ello la llevará a comprender

BECAS	COMISION ASESORA
LEG. Nro.	HISTORIA Y ANTHROPOLOGIA

SOLICITANTE AYERDI, Cecilia Laura

OBJETO 1er. Informe de beca de iniciación

ESPACIO DE LA COMISION ASESORA

///

que las posibilidades de capitalización de los individuos -asalariados o no- radan, precisamente, de ese exceso de ingresos sobre gastos o bien de una restricción del consumo, es decir de la abstinerencia. Le servirán también para conocer los efectos del cooperativismo en ciertas ramas de la actividad económica; conocimiento que le hubiera evitado la pérdida de tiempo, para captar algo que un buen Manual -de Economía o de Cooperativismo- le puede explicar con claridad.

LIC. DEAN
LIC. SONORA
LIC. OPIJERA
DR. DALVA
DR. RAFFINO
DRA. BRAGHINI
DR. TULETA ALVAREZ

Firma 

BECAS	COMISIÓN ASESORA
LEG. Nro. 7783	HISTORIA Y MITROPOLÓGIA

SOLICITANTE GRIMBERG, Habel

OBJETO Informe final de beca de Formación Superior

DESPACHO DE LA COMISIÓN ASESORA

Esta Comisión Asesora observa en su Informe una constante recurrencia a definiciones y expresiones, sin que puedan computarse sus reiteraciones nada más que como simples repeticiones de conceptos ya formulados en otros lugares de sus Informes, que no avanzan en el esclarecimiento de su temática.

Cabe agregar que esto que aparece como una resultante de la indefinición del recurso metodológico que maneja la Investigadora, se debe también a los preconceptos que conforman su presupuesto teórico.

Por las referencias explícitas al conflicto entre causas sociales, en el que inscribe la problemática central de su trabajo, el enfoque de su investigación se estructura sociológicamente, y, es más, porque se advierte en todo su planteo un reduccionismo a las explicaciones emergentes de las relaciones sociales, cae en un claro sociologismo, que es contrario al criterio antropológico, cuya propuesta teórica es la observación holística de toda realidad que incluya la problemática del hombre. En esta falta de consecuencia con sus propias propuestas, se advierte el poco interés antropológico que no pasa de la formulación de ligeras intenciones. Bajo la óptica que preside su investigación, el hombre que estudia se reduce a simple obrero gráfico, y a ser nada más que un elemento del conflicto obrero-patronal en el sistema de producción capitalista, en el que ambos se integran con roles e intereses opuestos y conflictivos.

Por lo antedicho, esta Comisión Asesora considera que el presente informe

BECAS	COMISION ASESORA
LEG. Nro.	HISTORIA Y ANTROPOLOGIA

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

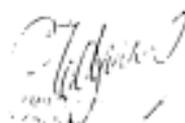
SOLICITANTE GRINBERG, Habel

OBJETO Informe final de beca de Formación Superior

DESPACHO DE LA COMISION ASESORA

///

debe ser considerado No Satisfactorio.



Dr. Presidente del
Consejo Nacional de
Investigaciones
Científicas y Técnicas
S/D

Me dirijo a Ud a fin de solicitar la reconsideración del Despacho de la Comisión Asesora de Historia y Antropología que ha evaluado como "No Satisfactorio" el Informe Final de la Beca de Formación Superior [Legajo 7783], correspondiente a la primera etapa de la investigación: "DEMANDA, NEGOCIACIÓN Y SALUD EN LA EMPRESA GRAFICA. SUBORDINACIÓN, CUESTIONAMIENTO Y HEGEMONIA" realizada entre Abril de 1988 y Setiembre de 1989. A tal fin solicito se efectue una nueva evaluación que contenga debida fundamentación de los términos planteados.

A través de su Despacho la Comisión Asesora afirma que este informe contiene "simples repeticiones de conceptos ya formulados en otros lugares de sus informes, que no avanzan en el esclarecimiento de su temática". En opinión de la misma ello sería "resultante de la indefinición del recurso metodológico", agregando que "se debe también a los preconceptos que conforman su presupuesto teórico". En los párrafos siguientes se cuestiona el enfoque teórico-metodológico calificándolo de "sociologismo", al que opone como el único "criterio antropológico (...) la observación holística de toda realidad que incluya la problemática del hombre"

Más allá de la evaluación que este Despacho pueda merecer en términos de precisión conceptual o de las fundamentaciones correspondientes, aspectos a los que se referirá más adelante, creo necesario efectuar en primer lugar, una consideración de carácter general, para continuar luego con el análisis de aspectos más particulares del mismo.

1. Consideración general -punto de partida-

En primer lugar entonces, debo destacar dos hechos que considero constituyen aspectos fundamentales de una elemental regla de transparencia para un organismo de este tipo:

1. Este Informe Final ha sido elaborado como resultado del cumplimiento del Plan de Trabajo aprobado por ese Consejo, en el que se evalúa y por tanto se aprobó el enfoque teórico-metodológico de la investigación. Este enfoque -por otra parte- ya había sido explicitado y desarrollado en una primera etapa de investigación, llevada a cabo con una Beca de Perfeccionamiento de ese organismo [Abril de 1986 a Marzo 1988], y de la cual esta

segunda (realizada a través de la beca de Formación Superior) fue definida como Estudio de Caso. Este informe corresponde a la primera de las dos Unidades de Estudios propuestas, tal como se fundamenta y desarrolla en el Plan de Trabajo (pag. 6.1 a 6.7) y el Informe Final (Parte I).

2. El Informe de Avance [octubre, 1988] de esta investigación fue evaluado como "Satisfactorio", informe que contiene no solo los datos dados en la operacionalización de dicho enfoque, sino los necesarios reajustes a las líneas de trabajo específicas emergentes de la marcha de la investigación. En ningún momento, la anterior Comisión Asesora, ni las autoridades correspondientes efectuaron observaciones u objeciones a dicho enfoque, ni propusieron reorientaciones de ningún tipo.

-En conclusión, la actual Comisión Asesora efectúa un cuestionamiento al enfoque teórico-metodológico, sin expedirse en ningún momento por la consistencia interna del informe, por el grado de cumplimiento del Plan de Trabajo, ni por la relación entre el modelo teórico-metodológico propuesto y el caso analizado. En síntesis, no se está evaluando los resultados de aquello que se aprobó y que por tanto constituyó el compromiso a efectuar, sino que se utilizan nuevos "criterios" -no considerados o explicitados previamente-, y desde una visión que se postula como "la propuesta teórica de la antropología" (el subrayado es mío).

II. Consideraciones particulares

En segundo lugar, un análisis más detallado de dicho Despacho posibilita llamar la atención sobre los siguientes aspectos.

1. La Comisión Asesora caracteriza el informe de "simples repeticiones de conceptos ya formulados en otros lugares de sus informes", que "no avanzan en el esclarecimiento de su temática". En función de ello debo observar que:

1.1. No especifica a qué conceptos se refiere ni se expide sobre la precisión de las definiciones, el modo en que se utilizan, las formas de operacionalización, su relación con los datos presentados, o más en particular, en torno de su potencialidad en tanto categorías ya sea de nivel descriptivo, analítico o explicativo. Dado que los conceptos, o con mayor precisión los términos, se presentan articulados en enunciados de distintos niveles en un sistema lógico, resulta poco posible evaluar el avance en una investigación sino es en principio en relación a dichos niveles.

1.2. En segundo lugar, de acuerdo con los Objetivos y las líneas de trabajo definidas en el Plan original (pag. 6.1. a 6.7) así como a los reajustes precisados en el Informe Final (pag 3 a 5), considero no debidamente evaluados avances tales como: la elaboración de la categoría de construcción social de la

salud enfermedad a partir de la problematización teórica del concepto en distintas teorías (sus resultados se expusieron en el capítulo 1); la puesta a prueba de las hipótesis relativas al saber de los trabajadores en torno de la relación trabajo-salud /representaciones, prácticas en cuenta al trabajo y la salud/ (ver Capítulo 3), o al modelo de Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional y el papel mediador de las categorías médicas (ver Capítulo 4); el mostrar las posibilidades de aporte antropológico y las significaciones de los propios actores sociales; y más en particular, mostrar la fertilidad del instrumental antropológico frente a aquellos que, como las historias clínicas o las encuestas han sido propuestos por la medicina social y la sociología médica (Capítulo 3); o aquellos efectuados en la aplicación del concepto de transacción como categoría descriptiva (Capítulos 2 y 4), entre otros.

1.3. En relación a este problema recordaría a la Comisión que, en un proceso de desarrollo de conocimiento científico, la reiteración resulta un recurso pertinente entendida en términos de adecuación descriptiva y/o explicativa. En este sentido, y en tanto no es esta la opinión de la Comisión Asesora, considero que a la misma debe corresponder la carga de la prueba.

- 2. En el segundo párrafo se señala "indefinición del recurso metodológico" sin precisar que se considera por "definición del recurso metodológico", ni fundamentar como se expresa en la investigación en curso, condición imprescindible si como en este caso, se utiliza como recurso explicativo de la previa calificación de: "simples repeticiones (...) que no avanzan en el esclarecimiento de su temática."

Desde este marco de indefinición del Despacho, cabe interrogarse por el sentido de afirmaciones que pueden ser interpretadas como contradictorias, ya que mientras en un párrafo se indica "indefinición del recurso metodológico", en el siguiente se afirma que "el enfoque de su investigación se estructura sociológicamente"

Tal ausencia de precisión en el Despacho de la Comisión Asesora, resulta incomprensible atendiendo a las definiciones metodológicas que sí están contenidas en el Plan de Trabajo original que precisan y fundamentan el Estudio de Caso (pág. 6.1 a 6.7), y de acuerdo a los Objetivos propuestos (pág. 6.7 a 6.8), las Unidades de Análisis y de Estudio (pág. 6.24 a 6.25/ 6.32 a 6.36), las instancias e indicadores (pág. 6.26 a 6.31), las técnicas de campo y de procesamiento de la información (6.32 a 6.36) de un enfoque metodológico que en síntesis, prioriza el análisis de las prácticas, y la incorporación de la perspectiva y las significaciones de los propios actores sociales en la producción de conocimiento.

De una u otra forma, la Comisión Asesora descalifica una operatoria de producción de conocimiento científico, se refiero a

los pasos necesarios en una investigación empírica y que constituyen la puesta a prueba de un modelo teórico.

3. De igual manera, el Despacho alude a "los preconceptos que conforman el presupuesto teórico" sin brindar ningún tipo de especificación y, sobre todo sin aclarar si se refiere a aquellos "supuestos" formulados como tales en el marco teórico, denominados "postulaciones" y explicitados junto con los conceptos a operacionalizar, o bien se refieren a aquellos supuestos no expresamente formulados: los "supuestos básicos subyacentes" (Gouldner, 1979).

Este tipo de precisión se torna ineludible en un Despacho de evaluación dado que en el Plan de Trabajo he planteado un Marco Conceptual acotado, y he fundamentado su utilidad para los objetivos propuestos (ver pag. 6.9 a 6.23). A su vez, en los dos informes he adelantado precisiones o profundizaciones a partir de los pasos dados en el desarrollo de la investigación (Informe de Avance, pag. 24 a 45. Informe Final, Capítulo 1. Cada uno de los 4 capítulos de ese informe contiene una introducción en la que se explicitan los conceptos y su modo de operacionalización).

4. No obstante ello, el párrafo siguiente podría interpretarse como aclaración del "presupuesto teórico" al que hace referencia la Comisión Asesora. En dicho párrafo se plantea que "por las referencias explícitas al conflicto entre clases sociales (...) el enfoque de su investigación se estructura sociológicamente," y se agrega "es más, porque se advierte en todo su planteo un reduccionismo a las explicaciones emergentes de las relaciones sociales, cae en un claro sociologismo,..." .

4.1. En primer lugar debo efectuar una serie de aclaraciones conceptuales en función de precisar los terrenos en discusión.

4.1.1. Mas allá de la concepción que de ellas se tenga, las "relaciones sociales" (en sus distintas acepciones) han sido consideradas o bien: material empírico u observacional, "materia prima" para la elaboración de modelos, objeto de estudio específico, dimensión de análisis o recurso explicativo, por teorías antropológicas tan dispares como el estructural-funcionalismo, el estructuralismo, la antropología transcultural, el interaccionismo, entre otras. (Ver por ejemplo Radcliffe-Brown, 1972; Evans Pritchard, 1975, 1977; Leach, 1971, 1976; Levi-Strauss, 1977; Naroll y Cohen, 1970; Barth, 1976). A su vez, el análisis del "conflicto" ha sido uno de los ejes de desarrollo de los estudios en antropología política y en la temática campesina, tal como lo expresan, entre otros, los trabajos de Gluckman, 1956; Gorenstein, 1965; Wolf, E., 1972, 1980.

4.1.2. En particular, la importancia asignada al estudio de las "relaciones sociales", o bien su implementación como recurso explicativo ha sido relevante en el campo de la "antropología médica" para el análisis de problemas tales como el de las prácticas "médicas" de "comunidades" o "grupos" y su

relacionada con la "medicina institucional" u "oficial"; el de la "continuidad" o "cambio" de concepciones en torno de la salud y la enfermedad; o el de las "respuestas sociales" a las condiciones de enfermedad en el marco del desarrollo de "procesos transaccionales". Para estas temáticas ver: Adams y Rubel, 1967; Adams, 1978; Foster, 1968, 1974; Holland, 1963; Harman, 1974; Menendez, 1981. Un análisis del desarrollo de los problemas y orientaciones conceptuales en "antropología médica" puede encontrarse en Menendez, 1985; Aguirre Beltran, 1986.

4.1.3. No puede afirmarse que las "relaciones sociales", las "explicaciones emergentes" de las mismas o el "análisis del conflicto", constituyan el patrimonio exclusivo o deba atribuirse al campo de una disciplina en particular. Prueba de ello es que, además de la sociología, operan con estos conceptos disciplinas tales como la psicología social, la historia, la economía, las ciencias de la comunicación, el derecho, entre otras.

4.2. Por ello, el hecho de considerar el análisis de las "relaciones sociales" en el marco teórico propuesto en la investigación, de ninguna manera implica un "reduccionismo" ni se adscribe necesariamente a un recorte de las ciencias sociales, que la Comisión caracteriza con el término de "sociologismo". Atendiendo al objeto de estudio de la investigación evaluada, y aun cuando parezca redundante debo precisar:

4.2.1. Los procesos de construcción social de la salud-enfermedad entre trabajadores gráficos son el objeto de la misma. En este estudio, se procedió al seguimiento de los procesos de demanda y negociación en relación a las condiciones de trabajo y salud, en el espacio social en el que tienen lugar: la empresa gráfica (Ver Fundamentación Plan de Trabajo, Pág 6.1. a 6.7), tal como se sintetiza en el título de esta investigación.

Por tanto la "materia prima" para la construcción del modelo de análisis lo constituye las relaciones sociales establecidas entre los actores en las situaciones cotidianas de trabajo (Para una definición conceptual de las Unidades de Análisis ver Plan de Trabajo, pag 6.24 y 6.25.). También cabe aclarar que las relaciones "laborales" ("obrero-patronales") no son las únicas relaciones sociales de interés en este estudio, ya que el análisis de las relaciones entre trabajadores de una misma sección, entre trabajadores y su delegados, y entre delegados y conducción sindical se torna fundamental para la explicación de algunos de los aspectos de esta problemática.

4.3. La evaluación de este informe (Informe Final) debió ser prueba suficiente para mostrar que conceptos como "roles" e "intereses" utilizados en el Despacho - no corresponden al Marco Conceptual trabajado; tampoco se sigue del mismo la expresión: "...simple obrero gráfico (...) nada más que un elemento del conflicto obrero patronal en el sistema de producción capitalista...". Afirmaciones que debo considerar resultado de una incorrecta interpretación o de una insuficiente lectura del Informe.

5. Por ultimo, quisiera hacer referencia a la afirmacion de la Comision Asesora en cuanto a "la existencia de un unico "criterio antropologico, cuya propuesta teorica es la observacion holistica de toda realidad que incluye la problematica del hombre"

5.1. En primer lugar, debe reconocerse que el "holismo" en antropologia y su valor de especificidad, ha sido en los ultimos cuarenta anos, materia de discusion desde distintas posiciones teoricas, en un proceso de revision que ha implicado cuestionamientos epistemologicos, conceptualizaciones diversas y redefiniciones para precisar los ejes de la problematica. Proceso en el que, al mismo tiempo, la practica antropologica se diversificaba teatica y metodologicamente. Vease al respecto aportes como los de Schneider, D., 1968; Tyler, 1975; Mitchell, 1980; Mayer, 1980; Arensberg, 1981; Geertz, 1983, entre otros.

Tal como lo plantea Clifford "... si el trabajo de campo se identifico durante un tiempo con una disciplina especificamente occidental y con una ciencia totalizante de "antropologia", esa asociacion no es necesariamente permanente", y agregaba refiriendose a la etnografia de la decada de los cuarenta "...el proposito no era contribuir a un inventario completo o a una exhaustiva descripcion de costumbres, sino alcanzar la totalidad a traves de una o mas de sus partes. Ya he senalado el privilegio que durante un tiempo se concedio a la estructura social. Un ciclo de vida individual, un ritual complejo (...) podian servir al mismo efecto"(Clifford, 1989:3)

De otro modo, deberia haberse invalidado trabajos antropologicos de indiscutida relevancia centrados, por ejemplo, en la magia y brujeria entre los Azande (Evans-Pritchard, 1976), en la clasificacion de los colores entre los Dnembu (Turner, 1980), en el analisis de la rina de gallos entre los balineses (Geertz, 1987) para no hablar de las monografias publicadas por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropologia Social, -coleccion monografias obreras-, o los estudios sobre "antropologia del trabajo" (Wallman, 1979), entre muchas colecciones internacionales. Todos ellos serian sin duda objetables al efectuar determinados "recortes" de la "problematica del hombre".

5.2. En un analisis mas particular, debo senalar que el Despacho no precisa el sentido de tal afirmacion, ya que para holismo cabe diferenciar en principio dos significados 1- remitir a la definicion de una unidad de analisis ("pequena" y "aislada") y a la exigencia de "descripcion" exhaustiva de su "totalidad". o de aquello que se considere en dichos terminos, sentido fuertemente connotado a un periodo historico en el desarrollo de la disciplina; 2- como requisito heuristico que reclama la presencia de teorias totalizadoras, en cuyo caso resulta necesario precisar desde que concepcion de holismo (y desde que concepcion de la "totalidad") se esta realizando dicha afirmacion.

pero además, cabe interrogarse sobre el status epistemológico de un enunciado que afirma sin lugar a dudas la viabilidad del recurso de la observación como instrumento capaz de dar cuenta de todas y cada una de las dimensiones de "toda realidad que incluye la problemática del hombre".

"En antropología se ha hecho con frecuencia profesión de fe holística. Y aunque como ideal esta en declive desde que se se ha generalizado la comprensión de que describir es siempre interpretar, aun como ideal es incompatible con el discurso científico" (Bonelitz Echavarría, 1987:206).

Entiendo que la falta de rigor en este sentido revierte en confusión entre recursos metodológicos y teorías, salvo que deba interpretarse que una propuesta teórica se reduce a un recurso metodológico instrumental como parece desprenderse del Despacho.

5.3 Mas allá de ello me interesa resaltar que la posibilidad que una ciencia reclame un recorte de la realidad, una perspectiva teórica o incluso una metodología particular es materia de las más diversas discusiones, reflexiones y análisis en un sinnúmero de publicaciones académicas desde finales de la II Guerra Mundial (ver las discusiones contenidas por ejemplo en: Llobera, 1975; Kuper, 1973).

Resulta a todas luces difícil establecer límites precisos entre disciplinas cuando los problemas planteados se diversifican y comparten. Un ejemplo de ello es la progresiva multiplicidad de problemas que interesan a los antropólogos sociales, y la definición de subcampos problemáticos, tales como antropología "urbana", "médica", "económica", "política", etc. O la fertilidad analítica mostrada por la implementación de modelos desarrollados por otras disciplinas, a modo de ejemplo los modelos lingüísticos (Levi-Strauss, 1977) matemáticos (Fadwa El Guindi y Read, 1979).

Por otro lado, al interior de disciplinas como sociología se observe el desarrollo de corrientes que ponderan los enfoques cualitativos y el nivel de análisis microsocial, recuperando la perspectiva etnográfica (por ejemplo: Bogdan, R y Taylor, S. 1975; Hammerley, M y Atkinson, P, 1983) o estudios de "sociología médica" que focalizan el estudio de las representaciones y las prácticas de los actores sociales (Herzlich, 1987; Suchman, 1964; Zola, 1966, entre otros).

Por todo ello, reitero la solicitud que se efectue una nueva evaluación del informe en question por parte de especialistas en Antropología Social y con vinculación al área de Antropología Médica.

Sin otro particular, y a la espera de respuesta favorable, saludo a Ud. muy atte.

Mabel Grimberg *

*- Ver Bibliografía citada en hoja siguiente

BIBLIOGRAFIA

ADAMS, R. Y. RUDEL, J.A.

-Economics and social relations. En: Robert Wauchope, ed.gen. Handbook of Middle American Indians. M.Nash, ed.vol. 6:333-356, Austin, University of Texas Press, 1967.

ADAMS, R.

-La red de la expansión huana. Mexico, Ed de la Casa Chata, 1978

AGUIRRE BELTRAN, B.

-Antropología Médica. Mexico, SFF, Ed. de la Casa Chata, 1986

ARENSBERG, C.

-Cultural Holism through Interactional Systems. En: American Anthropologist. Vol 83, 1981

BARTH, F.

-Los grupos étnicos y sus fronteras. Mexico, FCE, 1976

BOGDAN, R. Y TAYLOR, B.

-Introduction to Qualitative Research Methods: A Phenomenological Approach to the Social Sciences. New York, Wiley, 1975

CLIFFORD, J.

-The Predicament of Culture. Cambridge, Harvard University Press, 1988. (Trad. C. Reynoso- 1989)

EVANS-FRITCHARD, E.

-Antropología Social. Buenos Aires. Nueva Vision, 1975

-Ecueria, Magia y Draculos entre los Azande. Barcelona, Anagrama, 1976

FOSTER, G.

-Comentarios. En: Badgley, R. ed. Ciencias sociales y planeación de la salud. Cultura, enfermedad y servicios de salud en Colombia. 1968.

-Antropología Aplicada. Mexico, FCE, 1974

GEERTZ, C.

-Local Knowledge. New York, Basic books, 1983

-La interpretación de las culturas. Gedisa, 1987

GLUCKMAN, M.

-Custom and Conflict in Africa. Oxford, Basil Blackwell, 1956

GONZALEZ ECHAVARRIA, A.

-La construcción teórica en antropología. Barcelona, Anthropos, 1987

ROLDNER, A.

-La crisis de la sociología occidental. Amarrortu, 1979

HAMMERSLEY, M. Y ATINSON, P.

-Ethnography. Principles in Practice. New York, Tavistock Publications. London, 1986

HARSHBARGER, R. C.

-Cambios medicos y sociales en una comunidad maya tzeltal.
Mexico, INI, 1974

HERZLICH, C. Y PIERRET, J.

-"De ayer a hoy: construccion social del enfermo". en: Cuadernos
Medico Socialer. No 43, Rosario, 1907

HOLLAND, W. R.

-Medicina maya en los altos de Chiapas, Mexico, INI, 1963

KUPER, A.

-Antropología y Antropólogos. Barcelona, Anagrama, 1973.

LEACH, E.

-Replanteamiento de la Antropología, Barcelona Six: Barral, 1971

-Cultura y Comunicacion. Mexico, Siglo XXI, 1976

LEVI-STRAUSS, C.

-Antropología Estructural. BsAs. Eudeba, 1977.

LLOBERA, J

-La Antropología como Ciencia. Barcelona. Anagrama, 1975.

MAYER, A.

-"La importancia de los cuasi-grupos en el estudio de las
sociedades complejas". En: Antropología de las sociedades
complejas, Madrid, Alianza, 1980

MENENDEZ, E. L.

-"El modelo medico y la salud de los trabajadores". En:
Basaglia, F. La salud de los trabajadores. Aportes para una
politica de salud. Mexico, Nueva Imagen 1978.

-Poder, estratificación y salud. Analisis de las condiciones
sociales y economicas de la enfermedad en Yucatan. Mexico, Ed. de
la Caca Chata, 1981

-"Aproximacion critica al desarrollo de la antropología medica en
America Latina". En: Nueva Antropología. No 26. Mexico, 1985

MINI, S y WOLF, E

-"Analysis of ritual parenthood". En: Southeastern Journal of
Anthropology, Vol 6. 4, 1950

NITCHELL, J. C.

-"Orientaciones teoricas de los estudios urbanos en Africa". En:
Antropología de las sociedades complejas, op.cit.

NARDI, R y COHEN, R

-Handbook of Methods in Cultural Anthropology. Garden City,
Natural History Press, 1970

ORENSTEIN, H

-Spaci Conflict and Cohesion in an Indian Village. Princeton,
Princeton University Press, 1965

RADIFFE-BROWN, R.

-Estructura y Fusion. Barcelona, Peninsula, 1972

SONNEDER, D.

-American Kinship: A cultural account. Englewood Cliffs, Prentice-Hall. 1968

SUCHMAN, E.

-"Sociomedical Variations among Ethnic Groups". en: American Journal of Sociology, LXX, 1964.

TURNER, V.

-La selva de los símbolos. Aspectos del ritual Dnambu. España, Siglo XXI, 1980

TYLER, S.

-"Una ciencia formal". En: Llobera Ed. La Antropología como Ciencia. Op.cit.

WALLMAN, S. Ed.

-Social Anthropology of Work. London, Academic Press, 1979
Síntesis comentada en: Current Anthropology, Vol 21, No 3, Junio, 1980.

MDLF, E.

-Las luchas campesinas del siglo XI. España, Siglo XXI, 1972
-"Relaciones de parentesco, de amistad y de patronazgo en las sociedades complejas" En: Antropología de las sociedades complejas. Op.cit.

ZOLA, I.

-"Culture and Symptoms: an analysis of Patients Presenting Complaints". En: American Sociological Review. XXXI, 1966.

Sres.de la Comisión Asesora de Historia y Antropología
CONICET
Rivadavia 1916
Capital Federal

De mi consideración:

Motiva la presente solicitar a la Comisión Asesora de Historia y Antropología la reconsideración del Despacho correspondiente al Informe Final de la Lic.Mabel Grimberg, becaria de Formación Superior del CONICET. Formulo esta solicitud en mi carácter de codirector de dicha beca y dado que la Comisión califico como No Satisfactorio el Informe Final.

Considero que el citado Despacho debe ser revisado ya que incurre en varias inexactitudes y errores manifiestos. Entre los primeros deseo destacar que no comprendo como la Comisión puede afirmar que el trabajo de la Lic.Grimberg carece de fundamentación etnológica suficiente cuando la misma este detalladamente descripta e inclusive revisada y criticada tanto en su solicitud de beca como en sus informes de avance.

Pero resulta menos comprensible aun como la Comisión Asesora se vale de una argumentación tan precaria, como lo es la calificación de "sociologizante" para calificar como No Satisfactorio el Informe Final. Solo una lectura incompleta y sesgada explica lo endeble de los argumentos empleados por la Comisión, por lo que resulta pertinente informarla acerca del valor que significa para el campo de estudio de la Antropología de la Salud la tarea desarrollada por la Lic.Grimberg.

La investigación que la becaria ha llevado adelante trata acerca de la forma en que los trabajadores de la industria gráfica, los profesionales médicos dedicados a su atención, los dirigentes gremiales que los representan y los empresarios del sector construyen representaciones y definiciones y las traducen en practicas y valores respecto al proceso salud-enfermedad.

Para la realización de su estudio la Lic. Brinberg apela a técnicas y métodos habituales en el campo de la antropología: entrevistas estructuradas y no estructuradas, observación participante, revisión de datos secundarios y otros. Así mismo, en su marco teórico emplea conceptos tales como: representación social, modelo médico, economía, relaciones sociales, transacción, construcción social, proceso salud-enfermedad y otros. Todos esos métodos y todos esos conceptos tienen su correspondiente y fundamentada referencia en reconocidos investigadores que los han utilizado dentro de la tradición antropológica y dentro del campo de las ciencias sociales en su conjunto.

Sin embargo, y haciendo caso omiso a esas referencias e ignorando la significación social del objeto de estudio, el Despacho se reduce a rotular como "caída en el sociologismo" dado que la becaria utiliza conceptos como "relaciones sociales" o "conflicto entre clases sociales".

La Comisión no valora que del empleo de esos recursos metodológicos y conceptuales, nace una capacidad y enérgica voluntad de trabajo la becaria ha producido informes que oportunamente la Comisión Asesora considera como satisfactorios. También valora la documentada labor académica que se expresa en 5 artículos publicados en revistas científicas que cuentan con sistema de referato. Que ha expuesto sus hallazgos en encuentros científicos del área de la Antropología Social y de la Antropología de la Salud en Argentina y en México y que ha ganado dos concursos docentes en la Universidad de Buenos Aires.

El trabajo que realiza la becaria es considerado y valorado por ser un aporte antropológico dentro de la temática de la salud de los trabajadores, porque permite una aproximación a los valores y representaciones de los actores sociales identificando significados y articulaciones que no aparecen desde perspectivas más globalizantes.

Eso no aparece en el escueto Despacho de la Comisión Asesora, como tampoco aparece la más mínima mención a que la temática trabajada es la del proceso salud-enfermedad y las respuestas sociales al riesgo en el ámbito laboral.

La Comisión Asesora dedica en cambio su atención al hecho que la Lic. Brinberg use el concepto de conflicto entre clases sociales. El haber encontrado en el texto del Informe ese concepto funciona como prueba indiciaria que le permite a la Comisión censurar la totalidad de la labor realizada.

Extraña que la Comisión base el núcleo de su objeción en el empleo de ese concepto cuando la becaria dedica la mayor parte de su Informe a registrar como la perspectiva del conflicto debe incorporar el análisis de las transacciones que se producen en el establecimiento de prácticas sociales referidas a la salud-enfermedad específicamente, para lo cual suministra nuevos y sugerentes caminos de aproximación.

Dado que el informe Final esta claramente inscripto en el campo de la mejor tradicion de la Antropologia de la Salud y en la produccion mas reciente en ese area, para lo cual conviene revisar publicaciones tales como Social Science and Medicine y Medical Anthropology en las que se refleja que resulta obsoleto persistir en fronteras disciplinarias establecidas como cotos profesionales, evidenciando en cambio que la riqueza de los hallazgos deriva de aproximaciones teoricas y metodologicas creativas y rigurosas y no de dogmatismos ni a priori convencionales.

Por las razones expuestas solicito a la Comision Asesora que someta a una nueva evaluacion al Informe de la Lic. Grimberg, y que la realizacion del mismo este a cargo de profesionales con conocimiento del campo de la Antropologia de la Salud.

Esperando se de la debida atencion a esta solicitud, en la medida que el Despacho realizado compromete la rigurosidad y condiciones de alta calidad intelectual en la que se deben desarrollar las actividades de nuestro CONICET, saludo a los miembros de la Comision Asesora muy atentamente.

Lic. Hugo Mercer

Profesor Titular de Sociología de la Salud
Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A.

COMITE DE REG. Y ADMINISTRACION
S. I. SECRETARIA

ENTRADA	SALIDA
- 2 MAR 1996	Solo



Universidad de Buenos Aires
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Buenos Aires, 27 de febrero de 1990.-

Señores

Miembros de la Comisión Asesora en
 Antropología, Historia y Arqueología
CONICET

De mi mayor consideración:

Habiendo tomado conocimiento del dictamen de esa Comisión Asesora por el cual se declara No Satisfactorio el Informe Final de la Becaria de Formación Superior y docente de este Departamento, Lic. Nabel GRIMBERG, DF me dirijo a Vds, a fin de expresar algunas consideraciones acerca de dicho dictamen. No es mi intención convertirme en evaluador paralelo, sino hacer llegar a Vds. lo que considero es un aporte académico a una problemática que trasciende los límites de un caso aislado.

Por una parte, el dictamen considera que, el utilizar como marco explicativo el sistema de relaciones sociales constituye un caso de "sociologuismo". La Antropología Social, por lo menos desde la década del '30 ha insistido en que la forma de generar marcos explicativos es decir, darle un status científico a la disciplina, era a partir de una teoría acerca de los sistemas de relaciones sociales. Más allá del acuerdo o desacuerdo con esta posición, constituye una posición teórica respetable y que ha influido poderosamente en generaciones de científicos en el último medio siglo. Algo similar ocurre con los límites entre disciplinas. Hay consenso unánime en que los límites entre la Antropología Social y la Sociología son sumamente imprecisos, dependen de diferencias metodológicas que se han ido borrando con el tiempo. Ambas disciplinas se han acercado notablemente, participando de un proceso cada vez más evidente en la práctica científica, que tiende a la integración de las Ciencias Sociales alrede

ENTRADA SALIDA

1 MAR 1990



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

der de áreas problemáticas.

Otra de las críticas del dictamen de referencia se centra en el reduccionismo de los actores sociales estudiados a la condición de obreros gráficos, en detrimento del carácter holístico propio del enfoque antropológico. Aquí corresponde referirse a una polémica de total vigencia acerca de cuál es el conjunto al que se aplica este enfoque holístico. Si tomamos como unidad de análisis un grupo o comunidad limitada, y referimos la totalidad a esta unidad, contradecimos los principios básicos de la Antropología de las Sociedades Complejas, que nos exigen dar cuenta de las múltiples determinaciones con que la sociedad global influye sobre el explanandum, que es la conducta social de los actores involucrados. Recortar artificialmente esta unidad configuraría seguramente un reduccionismo, tal como se ha evidenciado en los estudios de comunidad de raíz culturalista. El "holismo", en consecuencia, cuando se trata de sociedades complejas, consiste en integrar al modelo explicativo de un área problemática una interpretación científicamente fundamentada de la realidad histórica y social de la totalidad mayor en la que se incluye la unidad de análisis considerada; i.e. la sociedad nacional para un caso como el de Argentina.

Con estos recaudos, de los cuales la Antropología Social contemporánea ha ido tomando conciencia en el transcurso de las últimas décadas, los modelos tradicionales han resultado sin duda fuertemente erosionados. En un Simposio realizado en 1987 en el Colegio de México (Teoría e Investigación en la Antropología Mexicana), se admite que la Antropología se encuentra en una situación pre-paradigmática: ha realizado una intensa crítica de los modelos heredados, sin haber logrado construir un nuevo modelo en forma definitiva. La joven antropología argentina está realizando en este sentido un esfuerzo más que meritorio, sobre todo en el nivel de generar un modelo teórico que integre los grandes temas nacionales con los estudios micro-sociales que sus métodos tradicionales le han provisto. Entiendo que los trabajos



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

de la Lic. Grinberg se han orientado en esta dirección, y por lo que he podido leer de su producción constituye uno de los esfuerzos más meritorios realizados en este sentido. En lo referente a la utilización de una metodología claramente antropológica, su grado de inmersión en las situaciones sociales observadas, constituye un nivel de observación antropológica poco frecuente en nuestro medio. Pero, por sobre todo, entiendo que el hecho fundamental que me lleva a escribir estas líneas, es que en los trabajos mencionados hay producción de conocimiento. Sostengo en tal sentido, el principio de que -sobre todo en las Ciencias sociales- es más importante haber producido conocimiento a través de un método de seriedad innegable, que poder encuadrar este método en una disciplina específica (llámese antropología, sociología o Historia).

Esperando haber contribuido al esclarecimiento de esta cuestión, aprovecho la oportunidad para saludar a Vd. con mi consideración más distinguida,



LIC. CARLOS A. HERÓLES
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE ECONOMÍA Y LEYES

Buenos Aires, 13 de marzo de 1990

SEÑORA LICENCIADA
NABEL GRUBER:

De mi consideración:

Ha llegado al Decanato de esta Facultad su carta de fecha 6 del actual, relativa a la evaluación que realizó su Informe Final de Beca de Formación Superior por parte de la Comisión Asesora de Historia y Antropología del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Este Decanato se notifica de la misma y considera que, en virtud de los respectivos ámbitos de competencia académica, sería recomendable derivar el tratamiento de los cuestionamientos teórico-metodológicos con los interlectores naturales en primera instancia, es decir, su director de beca y del Instituto sede de su trabajo de investigación.

Lo expuesto me hace sólo que ratificar lo ya convenido por esta casa, por lo cual, sin otro particular, la saluda a usted atentamente.

JOSÉ A. YANUL
Decan.



Centro de Investigaciones y Estudios Superiores^{CS}
en Antropología Social

Hidalgo y Motomoros, Tlalpán, México 22, D. F.
Apdo. Postal 22-048 Tels.: 573-43-18/573-28-77

México D.F., 15 de Marzo de 1990

Al Presidente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Ingeniero Carlos Costantini

S/D

Me dirijo a Ud. para solicitar se revea la
evaluación moral y profesional por la Comisión Asesora de Historia y
Antropología respecto del Informe Final de la Licenciada Mabel
Grimberg. Presento esta solicitud como antropólogo especializado
en Antropología de la Salud, como codirector del proyecto de la Lic.
Grimberg y como Membro Correspondiente de la Carrera de Investigador en
la Categoría Investigador Principal.

La lectura del dictamen me ha causado sorpresa
y decepción, en la medida que el mismo retrotrae a la antropología
y en particular a la antropología médica a un estado que me parece
pondera como pre-científico. El conjunto de argumentos propuestos no
sólo no tienen fundamento, sino que evidencian un serio y grave descono-
cimiento de las tendencias dominantes en la antropología de la salud
actual. Esto me llama la atención porque uno de los miembros de la Comi-
sión Asesora forma parte de uno de los comités de una de las revistas
de antropología médica de mayor relevancia. Me refiero a Nestor Romero
Pulna quien es "corresponding editor" de Medical Anthropology Quarterly,
quien tiene que saber que dicha revista, como las principales revistas
antropológicas especializadas publican continuamente investigaciones
sobre relaciones industriales, sobre alienación, sobre clases sociales,

...en decir de "estudios sociológicos" según la Comisión Asesora. Además
dichas investigaciones refieren a métodos técnicos al interaccionismo
simbólico, al análisis de contenido, al funcionalismo, a la fenomenología o al
marxismo. La contradicción entre el libre albedrío y la pertenencia académica
del único especialista de la Comisión Asesora es evidente y personalmente
ya he escrito varias cartas a miembros del equipo editor del Medical
Anthropology Quarterly para señalar esta grave situación.

Como investigador especializado en problemas de Antropología Médica,
me permito sugerir por una parte una relectura detenida y técnica del
Informe, y por otra el envío del mismo a especialistas reconocidos en el
tema (pueden ser miembros del Medical Anthropology Quarterly) para resolver
una situación que una vez más pareciera confundir Ciencia e Ideología.

El problema seleccionado, el enfoque teórico, la metodología, el trabajo
de campo, el análisis, los conceptos utilizados en este Informe son claros
y expresamente de tipo antropológico, por lo cual sigo sin entender la
mayoría de los argumentos propuestos, a menos que expliciten desde que
antropología(?) están haciendo sus "conventos".

Solicito en consecuencia que se tomen las medidas adecuadas para
gestionar la revisión del Informe y así resolver este problema en bene-
ficio del desarrollo científico de la antropología y postergando las
apreciaciones de tipo ideológico para otros contextos y situaciones.

Sin otro particular, lo saluda atentamente

Eduardo L. Hernández

Jefe del Proyecto Antropología Médica del Centro de
Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología
Social. Investigador perteneciente al Sistema Nacional de
Investigación (CONACYT-México). Investigador Principal
(CONICET-Argentina).

Buenos Aires, 19/03/90

Dr. Secretario de
Ciencia y Técnica
Dr. Raul Matera
S/ D/

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitar una entrevista con el fin de interiorizarlo de los terminos con que el Despacho de la Comisión de Historia y Antropología del CONICET considera No Satisfactorio el Informe Final de la Beca de Formación Superior.

Como Ud podrá observar en la fotocopia adjunta, la Comisión Asesora no efectúa una evaluación académica de dicho informe, por lo contrario postula un "criterio antropológico" como único y excluyente para descalificar el trabajo realizado.

Este proceder niega en las Ciencias Antropológicas, tal como en otras disciplinas, la existencia de distintos enfoques teórico-metodológicos y por tanto de diferentes criterios -cabe aclarar que el holismo en antropología ha sido objeto de polemica desde hace mas de treinta años-. Tal proceder se torna en un peligroso obstaculo al desarrollo de una especialidad en pleno crecimiento: la Antropología Social y su aplicación a la problemática de Salud.

Por lo expresado solicito se me otorgue la posibilidad de profundizar personalmente estos y otros aspectos de la situación planteada, mas cuando desde otros ambitos institucionales/ gubernamentales mi trabajo es reconocido como meritatorio dentro del campo antropológico. Un ejemplo de ello es el hecho de haber sido invitada por la Dirección Nacional de Antropología y Folklore (DINAF), del Ministerio de Educación y Justicia a participar en el Panel de "Salud y Trabajo" del "Foro Interdisciplinario sobre Cultura y Salud" (21/22 de mayo proximo).

En funcion de no reiterar conceptos agradecería la lectura del material anexo a esta. Sin otro particular, y agradeciendo desde ya la atención que pueda prestarle a esta, lo saludo muy atentamente.

Mabel Brinberg
Lic. en Ciencias Antropológicas

Adjunto fotocopias del Despacho de la Comisión de Historia y Antropología; el Recurso de Reconsideración por mi efectuado con fecha 28/02/90; cartas enviadas por mi Director de Beca, Lic. Hugo Mercer y el Director de la Carrera de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, Lic. Carlos Herran a los miembros de la Comisión Asesora; invitación de DINAF-Ministerio de Educación y Justicia;

Buenos Aires, 19/03/90

Señor Decano
Señores Miembros del Consejo Directivo
de la Facultad de Filosofía y Letras. UBA
E D

De mi consideración:

He tomado conocimiento de su respuesta (Nota No 000175, 13/03/90) a mi solicitud de tratamiento por parte del Consejo Directivo de los términos del Despacho de la Comisión Asesora de Historia y Antropología del CONICET que evalúa "No Satisfactorio" el Informe Final de Beca de Formación Superior (Nota 12.642,05/03/90).

Al respecto debo manifestar que lamentablemente no he sido interpretada ya que la vía que Ud sugiere -tratamiento con el Director de Beca y el Director de Instituto- había sido oportunamente efectivizada de manera personal. Reitero que he realizado un Recurso de Reconsideración acompañando carta de mi Director de Beca, asimismo el Director del Departamento de Ciencias Antropológicas de esta facultad, Lic. Carlos Herran, se ha expedido a través de una carta dirigida a los miembros de la Comisión Asesora (adjunto fotocopias de las mismas)

Frente a un tipo de proceder que revela modalidades lamentablemente experimentadas en nuestro país, y más allá del caso particular y sobre todo de las intenciones personales, el silencio de la institución sede se constituye en acto de legitimación, a la vez que debilita el funcionamiento institucional.

El objetivo de afianzar y profundizar el proceso de democratización en el ámbito de la universidad, y en particular de su posibilidad de aporte transformador a los problemas de nuestra sociedad -explicitado en la plataforma de su lista y reiterado en su discurso inaugural- hace necesario superar las definiciones personales y de grupo, a través de la elaboración de vías y mecanismos de respuesta institucional

Por todo ello reitero lo términos de la nota ya enviada y solicito:

- la lectura de la documentación por parte del Consejo Directivo.
- la discusión en los ámbitos correspondientes (Consejo, Comisión de Investigación, Directores de Institutos, Directores de Carreras) a fin de elaborar las respuestas institucionales adecuadas frente a este tipo de situaciones.

Sin otro particular, quedo a su disposición para profundizar aspectos que considere conveniente. Saluda a Ud muy atentamente.

Mabel Grimberg

Lic. en Ciencias Antropológicas

Con copia a: Consejeros de cada Claustro. Colegio de Graduados de Antropología. Foro de Investigadores en Ciencias Sociales y Humanidades

Adjunto fotocopias de: Despacho de la Comisión Asesora de Historia y Antropología del CONICET; Recurso de Reconsideración; Carta del Director de Beca, Lic. Hugo Mercer, carta del Director del Departamento de Ciencias Antropológicas, Lic. Carlos Herran.

Buenos Aires, 19/03/90

Sra. Directora del Instituto
de Ciencias Antropológicas
Dra. Ana María Lorandi

S. D.

De mi consideración:

En mi carácter de Becaria de Conicet y Codirectora del Programa de Antropología y Salud con lugar de trabajo en el Instituto de Ciencias Antropológicas, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitar que la institución se expida frente a los términos del Despacho de la Comisión Asesora de Historia y Antropología del Conicet, cuya fotocopia obra ya en su poder (junto con el Recurso de Reconsideración por mí efectuado y una carta del Director de la Carrera, Lic Carlos Herrán).

Reitero por escrito el pedido oportunamente formulado en el sentido de responder como institución ante la manifiesta ausencia de evaluación académica del Informe Final de Formación Superior. Evaluación que la Comisión Asesora ha reemplazado por la consagración de un "criterio antropológico" como único y excluyente.

La gravedad de este tipo de proceder, en tanto explícitamente se niega la diversidad teórico-metodológica de nuestra disciplina, y se cuestiona y excluye abiertamente la perspectiva social, hace necesario a mi criterio -mas allá de la defensa particular de mi informe- una definición académica de la institución, así como una profunda reflexión de sus implicaciones con los ámbitos que correspondan.

Las experiencias ya vividas en nuestro país muestran que este tipo de expresiones no pueden ser convalidadas con el silencio, y menos el de las instituciones en las que se desarrolla la práctica académica.

Por otra parte, debo mencionar que los pasos formales como el Recurso de Reconsideración ya han sido efectuados, así como la notificación a distintas instituciones académicas.

Por todo ello reitero la solicitud que el Instituto de Ciencias Antropológicas por su intermedio:

- efectúe al Presidente de dicho organismo un pedido de informe sobre el carácter y metodología de la evaluación efectuada ya que el despacho carece de elementales fundamentos académicos.

- se expida en torno de la afirmación "... (por) las explicaciones emergentes de las relaciones sociales, cae en un claro enciclopedismo, que es contrario al criterio antropológico...". y a la postulación que consagra como único "criterio antropológico": "(la) propuesta teórica es la observación holística de toda realidad que incluya la problemática del hombre".

Sin otro particular, saluda a Ud. atte

Lic. Mabel Grinberg

Adjunto fotocopia de la nota del Decano, y de la carta de mi Director de Beca, Lic Hugo Mercer.

Con copia al Consejo Directivo de la Fac. de Filosofía y Letras, Foro de Investigadores en Ciencias Sociales y Humanidades, Colegio de Graduados de Antropología.

DEPARTMENT OF ANTHROPOLOGY
THE JOHNS HOPKINS UNIVERSITY
BALTIMORE MARYLAND 21218

[301] 338-7266
telex: 710 234-1090
fax: 301 338-8596

10 April 1990

Lic. Mabel Grinberg

Dear Lic. Grinberg:

Thank you for letting me see your report of the Comisión Asesora. It provided me with an illuminating insight on evaluation procedures in other systems. It is rather different from our own system, and the differences struck me forcibly.

First is the implicit assumption that there is one route only to what is described as a "holistic" view of human behavior. It is certainly the case that anthropology is known for its broad perspective on human behavior. But the holism for which anthropology is known was the methodological by-product of studies of small, supposedly homogeneous societies. Even the pioneers of our discipline, such as Bronislaw Malinowski, Franz Boas and A.R. Radcliffe-Brown, recognized that they could not study the whole of Trobriand, Eskimo or Andanan culture. Their field methods were not reductionistic, but realistically bounded. Not having seen your proposal, I cannot know whether this is true for your work, as well. But what I infer from the critique does not establish that you have failed to be "holistic."

Second, and more important to me, is the lack of any concrete discussion of your proposal. Normally, in evaluations of this sort with which I am familiar in this country, the critic deals specifically with perceived shortcomings. It is not usually sufficient to fault the writer for being "overly theoretical," or "too literal," "not concrete enough," or "too discursive." Such language is thought to give the writer no chance to improve his or her work, and to permit the critic to leave the critical task only begun, but not finished. Naturally, such things are done differently in different places. But at least in the North American system as I know it, this would not suffice, and could lead to an effective appeal by the candidate.

I hope that this information is of interest.

With every good wish,

Sincerely yours,

Sidney W. Mintz

Sidney W. Mintz
Wm. L. Straus Jr. Professor



*Ministerio de Educación y Justicia
Secretaría de Ciencia y Técnica
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

BUENOS AIRES, 16 de Mayo de 1990

Srta.

Juliana María LOCADA

Pepiri 1500 ED. F 18P.3A

1437 Cap. Fed.

S _____ / _____ D

Me dirijo a usted, a fin de comunicarle que la Comisión Asesora respectiva ha tomado conocimiento del primer informe, correspondiente a la beca de Perfeccionamiento de que es titular.

Saludo a usted con atenta consideración.

COMISION ASESORA: HISTORIA Y ANTHROPOLOGIA

OBSERVACIONES: Informe No Satisfactorio.

BECAS	COMISION ASESORA
LEG. Nro.	HISTORIA Y ANTROPOLOGIA

SOLICITANTE LOZADA, Juliana María

OBJETO 1er. Informe de perfeccionamiento

DESPACHO DE LA COMISION ASESORA

La lic. Juliana María Lozada obtiene su título otorgado por la UBA en 1986 habiendo ingresado en marzo de 1975. Sin reunir los antecedentes necesarios y suficientes, dos años después de su graduación le es otorgada (marzo de 1986) una Beca de perfeccionamiento para desarrollar una investigación cuyo título figura en la carátula de su primer y único informe como Servicio doméstico: Valores y significados que se manifiestan en la relación laboral, mientras que en el plan de trabajo que acompaña se ha reemplazado la palabra significados por el de prácticas. Resulta indudable que significados y prácticas modifican substancialmente la propuesta de investigación que contiene el título, según sea uno u otro el término incorporado a él. Si bien se reconoce como lícito introducir una modificación conceptual como la que supone el empleo de cualquiera de dichos términos, es obvio que debió haberlo explicitado fehacientemente, para que no puedan dudas de cuál ha sido su búsqueda en la investigación.

Como docente sólo acredita un cargo de Auxiliar en la FFyL de la UBA desde 1987.

Lo dicho respecto de la insuficiencia de sus antecedentes se puede corroborar con lo siguiente: en 1986 presenta una Comunicación al 2do. Congreso de Antropología Social publicado luego en 1988 como Comunicación en Cuadernos de Antropología Social Nro. 2 con el mismo título: "Trabajo doméstico remunerado. Relación laboral y comportamiento social: la dependencia". En el mismo año, julio de 1988, publica en el nro. 5, año III de la Revista de Antropología: una búsqueda del Hombre del Tercer Mundo, un trabajo titulado "Trabajadores del Servicio doméstico". Ambos trabajos, aunque con diferentes títulos incluyen idénticos y, es más, transcriben con matemática exactitud la misma bibliografía. De la lectura de los mismos surge como evidente que no se trata de dos trabajos diferentes, sino de uno solo, modificado ligeramente en la segunda versión. Así, a la pobreza de su producción debe agregarse que su informe de beca de Perfeccionamiento no difiere substancialmente del contenido de los trabajos comentados, ya que no se comprueban progresos ni profundización en la línea de análisis, lo que no permite justificar plenamente el tiempo concedido para su beca. Al respecto se observa que la hipótesis de trabajo propuesta para su Beca

///

	COMISION ASESORA
RECA	
LEG. Nro.	HISTORIA Y ANTROPOLOGIA

SOLICITANTE LOZADA, Juliana María

OBJETO 1er. Informe de perfeccionamiento

DESACHO DE LA COMISION ASESORA

///

de Perfeccionamiento (pág.2) ya es presentada y tratada en la Comunicación citada más arriba (pág. 85 de la revista Cuadernos de Antropología Social). Cabe acotar que todos estos trabajos presentan un denominador común: fundamentalmente expresan la transcripción de citas bibliográficas con algunas disquisiciones que no aparecen como originales, puesto que no se apoyan en información proveniente de un certero trabajo de campo, que el que debe fundamentar investigaciones abordadas desde la óptica antropológica que es la que corresponde a esta Comisión Asesora evaluar en sus precisiones teóricas y empíricas. En este sentido, un sólo ejemplo sirve para destacar la falencia del enfoque antropológico que presenta el informe de la Lic. Lozada. En su propuesta de trabajo explica que la "unidad de observación" es la "vivienda del empleador, donde se da la interacción empleada doméstica - empleador". Sin embargo, en ninguna instancia de su Informe aparece dato alguno que pruebe que en su estudio accedió al ámbito donde se da la relación entre la empleada doméstica y la familia empleadora, como serían una pormenorizada relación de la constitución familiar, su perfil socioeconómico, cultural, etc. aspectos que definirían distintos tipos de interacción.

Cabe agregar que cuando postula en su hipótesis que el aislamiento que experimenta la empleada doméstica "cana adentro" respecto de otros miembros pertenecientes a su mismo grupo social no le permite ejercitar la solidaridad de clase vuelve a incurrir en una interpretación que excluye la consideración de la variable cultural en la explicación del comportamiento que investiga.

El hecho de no computar el origen cultural de sus entrevistadas (empleada doméstica) no le permite incorporar al análisis la consideración de otros sistemas de valores vigentes en las culturas campesinas de las que proceden la mayoría de quienes se incorporan al sistema laboral urbano como trabajadoras domésticas. Si así lo hiciera podría advertir que la supuesta falta de solidaridad de clase se debe no al aislamiento en que vive la doméstica "cana adentro" sino al hecho de que en su cultura de pertenencia el conflicto o la diferencia entre clases sociales no se resuelve mediante la solidaridad entre los miembros de una misma clase con una finalidad reivindicativa sino a través de una estrategia de alianza que siempre es individual y que se objetiva en una institución de

BECAS	COMISION ASESORA
LEG. Nro.	HISTORIA Y ANTROPOLOGIA

SOLICITANTE LOZADA, Juliana María

OBJETO ler. Informe de perfeccionamiento

DESPACHO DE LA COMISION ASESORA

///
fuerte arraigo como es el compadrazgo, que incluye un sistema de prestaciones recíprocas que beneficia a ambos miembros de la ecuación, modelo de interacción que en muchos casos se reproduce espontánea e inconcientemente en la relación empleadora-empleada doméstica. Cabe aclarar que aunque en su informe la Lic. Lozada menciona al pasar el lugar de procedencia de algunas de sus entrevistadas, la referencia no sobrepasa el mero dato geográfico ya que no tiene en cuenta las implicancias que lo cultural tiene en la configuración de las relaciones sociales.

Esta falencia constituye sólo un ejemplo de que su enfoque no se atiene a los presupuestos teóricos-metodológicos de la Antropología que son los que tiene que evaluar esta Comisión Asesora. La Lic. Lozada cae en los vicios de muchos noveles investigadores formados en Antropología: abordar investigaciones con enfoques eminentemente sociológicos, cuando no sociologistas. Esta desviación teórico-metodológica que se verifica a pesar de la tímida formulación de elementos de análisis propios de la Antropología, se observa en sus propios dichos; por ejemplo, cuando en su primer informe de Beca de Perfeccionamiento (pág. 24) expresa textualmente "el concepto que utilizamos para acercarnos a lo que ocurre dentro de la vivienda del empleador fue el de dependencia" y agrega que a ésta se la define "a partir del encuadre sociológico", que es el que, por otra parte, emplea en toda su elaboración conceptual. Todo esto pone de manifiesto un rechazo fóbico a la incorporación con la equidad investigativa que corresponde, de aquellos indicadores

BECAS	COMISION ASESORA
LEG. Nro.	HISTORIA Y ANTROPOLOGIA

SOLICITANTE: LOZADA, Juliana María

OBJETO: 1er. Informe de perfeccionamiento.

DESACRO DE LA COMISION ASESORA

///

culturales que indudablemente concurren a definir problemas antropológicos como se aborda en la investigación que nos ocupa en esta evaluación, y que con llamativa reiteración se pone de manifiesto en otros numerosos casos que nos tocara evaluar.

Por todo lo señalado se declara este informe no aceptable, y porque su producción no reúne los méritos necesarios se rechaza su solicitud de . promoción a la beca de Formación Superior.

BECAS	COMISION ASESO
LEG. No.	HISTORIA Y ANTROP

SOLICITANTE LOZADA, Juliana María

OBJETO 1er. Informe de perfeccionamiento

DES PACHO ~~DE~~ ~~COMISION~~ ~~COMISION~~ ~~COMISION~~

Mi opinión coincide con el dictamen suscripto por la mayoría de la Comisión Asesora en cuanto a que el informe de beca de perfeccionamiento presentado por la Lic. Juliana María Lozada debe ser considerado como no aceptable, y a que se debe denegar el otorgamiento de una beca de formación superior. No obstante, disiento con ese dictamen en cuanto a los fundamentos invocados. Considero que una decisión de tal tipo no puede originarse en la discrepancia del evaluador o evaluadores con el marco teórico o la orientación metodológica elegidos por el postulante. El investigador debe tener libertad para elegir el camino que considere más provechoso, con sólo las condiciones de transitarlo de manera explícita y coherente. No figura entre las atribuciones de la Comisión Asesora el imponer un enfoque o un objeto de la Antropología como únicos dotados de validez. Mi opinión adversa al informe en cuestión se funda sobre otras razones, a mi juicio más dirimientes:

- 1) falta toda consideración metodológica del procedimiento de muestreo, y toda referencia a los controles a que se lo haya sometido;
- 2) la tónica general es discursiva, no analítica. Luego de una Introducción (o "primer nivel de análisis"), consistente en reseñas de trabajos de orden teórico y que podría ser considerado un marco contextual pronisorio, el informe se limita a juxtaponer casos cuya relación con la primera parte

///

BECAS	COMISION ASESORA HISTORIA Y ANTROPOLOGIA
LEG. Nro.	

SOLICITANTE LOZADA, Juliana María

OBJETO 1er. Informe de perfeccionamiento

DESPACHO ~~DE LA COMISION ASESORA~~

///

está articulada de manera muy vaga, Las interpretaciones no son sometidas a contrastación alguna; el informe pasa sin transición de "etic" a "emíc".

- 3) El plan de trabajo sobre cuya base se concedió la beca prometía originar una investigación interesante. Sin embargo, en ese plan ya aparecen la mayor parte de las citas teóricas y de las "conclusiones" empíricas que constituyen este informe. "Trabajadoras del servicio doméstico" reproduce la estructura y -de manera literal- muchos y largos párrafos de "Trabajo doméstico remunerado: relación laboral y comportamiento social"; a su turno, el contenido de ambos artículos es reiterado en este informe de beca. Si se tiene en cuenta que "La revolución simbólica ..." es una monografía obligatoria para un curso de postgrado, y que "Trabajo doméstico remunerado ..." ya fue presentado en el Segundo Congreso de Antropología Social en 1986, cabe concluir que durante este período de beca los avances en el plan de investigación oportunamente aceptado por el CONICET han sido mínimos.

El plan de trabajo que se propone para la beca de formación superior no tiene tanta originalidad como el anterior. No hallo motivos sólidos para albergar la expectativa de que las deficiencias antes señaladas sean subsanadas.

Al Consejo Directivo de la Facultad
de Filosofía y Letras

Tengo el agrado de dirigirme a los señores del Consejo Directivo para poner en su conocimiento que el primer informe correspondiente a mi beca de perfeccionamiento del CO MICET ha sido evaluado como "no satisfactorio". La posibilidad de becaría con sede de trabajo en el Instituto de Antropología dependiente de esta Facultad y por los motivos que a continuación enumero, solicito a ustedes quieran tener a bien elevar a las autoridades del CONICET un pedido de reconsideración de dicho informe.

1) La Comisión Asesora comienza por cuestionarse el ingreso como becario al CONICET. En casi toda la primera página del despacho, excepto los seis últimos renglones, la Comisión objeta mis antecedentes los que considera insuficientes para el otorgamiento de la beca. Tal observación no corresponde por cuanto esta misma Institución en el año 1988 se otorgó la beca con muy buen puntaje. Creo que la Comisión debería tomar conocimiento de como se me evaluó en aquella oportunidad. Por lo expuesto este punto no merece réplica de mi parte ya que resulta absurdo que el CO MICET en 1990 se objete lo que me concedió en 1983. Solo diré que de la lectura de esa primera página del despacho resulta obvio que antes de comenzar a leer el informe la Comisión me había impagnado.

2) En medio de esta re-evaluación de mis antecedentes y en el primer párrafo de la primera carilla la Comisión me objeta un reemplazo de conceptos en el proyecto para beca de Formación Superior que no fundamente (prácticas en lugar de significado). Desde luego tal reemplazo no existe. En la página 2 y 3 de dicho plan propongo como objeto de estudio para la próxima etapa de la investigación la relación entre el trabajo doméstico y las prácticas reivindicativas de las empleadas. Estas prácticas están definidas en pag. 8 y 9 del mismo proyecto como demandas sindicales y agrego en el párrafo final: "Creemos que el Sindicato es el ámbito adecuado para observar la relación entre significados y valores en torno al trabajo y nos va a permitir precisar el concepto de resistencia a través del grado de cuestionamiento de las prácticas que allí se significan". En la pag. 14 del mismo plan señalo como tercer nivel de análisis "...los procesos de significación en torno a las prácticas reivindicativas de las empleadas domésticas..." y tomo como unidad de análisis "...las prácticas reivindicativas solidarias de las empleadas domésticas...". En la Guía de Entrevistas a Dirigentes Sindicales en el punto 6. 0.1. de la pag. 17 sostengo que me interesan "...valores y significados en torno al trabajo doméstico, en torno a las trabajadoras, en torno a los patronos, en torno al sindicato, en torno al otro sindicato.". En la Guía de Entrevistas a trabajadoras que concurren al sindicato menciono que voy a relevar "...valores y significados en torno al trabajo, valores y significados en torno a los patronos, valores y significados en torno al sindicato...". En el proyecto de investigación que me aprueban en 1988 defino muy cuidadosamente los conceptos que emplearé. Significados, valores y prácticas en la teoría de Raymond Williams son términos que se implican recíprocamente tal como expreso en la pag. 12 de dicho plan cuando hablo de la incorporación de valores por parte de los grupos subordinados. En la pag. 26 del informe de avance sostengo que "En la dimensión ideológica el servi-

elo durético constituye una forma de cooptación de los grupos subalternos a través de ciertos mecanismos hegemónicos. Puntos definidos en nuestro proyecto del año 1968 lo que entendemos por "incorporación de valores" remitiéndonos a E. Williams quien reflexiona en torno a los verdaderos alcances de la hegemonía. "Se trata de un sistema de valores y significados que produce y difunde la clase dominante, no solo como un sistema formal articulado desde las instituciones, sino que comprende una concepción del mundo que actúa en el área total de lo vivido como "natural" que se experimenta y refuerza con las prácticas cotidianas". Creo que he demostrado la coherencia conceptual en el informe y en el pla propuesto en torno a los valores, significados y prácticas. Solo una lectura superficial y maliciosa pudo llevar a los evaluadores a creer que estaban frente a un bárdo reemplazo de conceptos.

3) Con respecto a los artículos "Trabajo doméstico remunerado, Relación laboral y comportamiento social: la dependencia" publicado en Cuadernos De Antropología Social y 1 nº2 de 1968 y "Trabajadoras del Servicio doméstico" aparecido en Revista de Antropología. Una búsqueda del hombre del Tercer Mundo" en Julio de 1968 no son artículos parecidos donde repito lo mismo con matemática prelección, sino que se trata del mismo trabajo. Ambos fueron incluidos en mi presentación al COMIGT pues no tienen el mismo valor curricular. "Cuadernos de Antropología Social" es una publicación del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UPA destinada principalmente a promover entre los investigadores la discusión de problemas actuales de la Antropología Social. "Revista de Antropología. Una búsqueda..." es publicada por una editorial privada que con enorme esfuerzo se sea difundir entre los profesionales, alumnos y público en general algunos temas de la Antropología Social que se viene haciendo en el país desde el retorno a la democracia. En mi currículum presenté los dos artículos completos, las diferencias entre ellos son literarias según a quienes va dirigido.

La Comisión Aesora objeta el contenido de las publicaciones arriba mencionadas. Con respecto al cargo de transcribir textualmente citas bibliográficas es una observación tan poco feliz que no merecería comentario. La teoría de la marginalidad, donde en un primer momento encuadré el trabajo doméstico, se viene discutiendo en América Latina desde la década del 50. Tengo un enorme reconocimiento a Verónica Frenkel-Thomson por la revisión crítica de la misma y por su propuesta conceptual. Butte García, Zarita, Jelin, Gorna, Saffioti son autores a los que he recurrido pues se han ocupado largamente del tema. Agnes Heller se permitió encuadrar la interacción cotidiana entre trabajadoras y patronos dentro de una teoría que emplea el concepto de "dependencia" para definir relaciones sociales fuera de la psicología que es de donde procede el concepto. Para explicar el clientelismo que caracteriza la relación laboral en el servicio doméstico recurrí en un primer momento a Eric Wolf quien era un punto de partida necesario para abordar el estudio de estos vínculos. Notas con los autores de este y que según la Comisión constituyen un exceso de citas. Como en realidad lo que se está cuestionando es la propia producción en esos artículos diré que según mi criterio y el de los colegas que decidieron su publicación el mérito del trabajo consiste en haber señalado los mecanismos internos de una relación de explotación que la explicación estructural no contempla. Tal como se afirma en las conclusiones, los datos son provisionales y el trabajo escueto pues se trata de una comunicación y no debía exceder las ocho páginas.

4) Contiene la Comisión Aesora que el Informe de Avance es solo una repetición de estos trabajos que no hay profundización ni progreso en la línea de análisis. Nada más injusto que esta observación y señalaré puntualmente los avances que he mencionado;

4.1 En dichos publicaciones ubico al servicio doméstico dentro del trabajo para la propia subsistencia definidos por Frenkel-Thomson.

En el informe de avance desde la página 3 a la 10 critico esta teoría desde

sobre los aspectos del PID "Pobreza urbana en un contexto de relocalización" (Herzette, Escobar, Neufeld, 1980) y los datos empíricos provenientes de un censo de villas de emergencia de la Zona de Buenos Aires. Así el concepto "trabajo para la propia subsistencia" es criticado y se propone encuadrar el trabajo doméstico dentro de la realidad de trabajo precario definido por Galin y Gansotti.

4.2 En el informe de avance abordo el tema del servicio doméstico dentro del proceso de terciarización que modificó en la Argentina el perfil social y ocupacional.

4.3 En dichas publicaciones abordo especialmente el problema planteado en la primer hipótesis; caracterizo la dependencia como una relación que involucra lazos complejos parecidos a las relaciones de clientela definidas por Wolf.

En el informe de avance, páginas 24, 25 y 26, señalo los límites de las relaciones patrón-cliente de Wolf donde el énfasis puesto en la reciprocidad oscurece la explotación de clase que dichos vínculos implican. La teoría de las transacciones elaborada por Méndez en Yucatán se permite caracterizar mejor las relaciones entre trabajadoras domésticas y patronos. Desde la página 26 a al 43 señalo que en la dimensión ideológica el servicio doméstico opera como una forma de cooptación de los grupos subalternos a través de ciertos mecanismos hegemónicos. Siguiendo esta línea de análisis abordo en especial los problemas relativos a la segunda hipótesis, es decir la cuestión de la incorporación de valores. En "El servicio doméstico y las aspiraciones de vida" (pág.29), "Categorías de pertenencia, categorías de exclusión en el servicio doméstico" (pág. 34) y "Los lazos afectivos en el servicio doméstico" (pág.37) ofrezco algunas evidencias empíricas donde es posible visualizar algunos mecanismos de la cooptación.

5) Observo además la Comisión Asesora que en ningún momento aporéo datos que permitan demostrar que accedí a hogares que emplean trabajadoras domésticas. Me da más injusto que esta apreciación. En pág. 29 del informe relato que agito a un conflicto entre dos familias que se disputan la empleada doméstica. En pag 35 digo que he observado a una empleada doméstica realizar su trabajo con mucho celo. En pág. 41 analizo con datos extraídos de la observación la relación laboral. Con respecto a los indicadores que se me reprocha no haber usado (constitución familiar, perfil socio-económico, cultural etc) los dos primeros no estaban previstos en el plan de trabajo con el que accedo a la beca como se puede comprobar en el punto 6 desde la pág. 16 a la 22.

6) Señala también la Comisión Asesora que no incorpore en mi análisis las relaciones de clientela lo que demuestra la falencia de mi enfoque que no es antropológico. De todas estas es la observación más preocupante, puesto que quiere decir que los evaluadores no entendieron lo que tantas veces reitero. En el proyecto del año 1988 por el que accedo a la beca de perfeccionamiento, en los artículos publicados, en el informe de avance y en el nuevo plan propuesto para beca de formación superior hablo de los lazos complejos que vinculan a los actores involucrados en esta relación que guardan gran similitud a las relaciones patrón-cliente definidas por Wolf. En el informe de avance realizo una crítica a este concepto tal como señalo más arriba en 4.3. ubicando al servicio doméstico dentro de las relaciones de transacción.

7) El evaluador que se manifiesta en discordancia con un criterio más amplio sobre el enfoque antropológico entiendo que crítica con mucha dureza mi informe. Afirma que no hizo consideración metodológica alguna, pero tal como consta en la cartúla que oportunamente me enviara el CONICET, la metodología no apase entre los ítems ímpresos, por lo que abordo dicha cuestión en el informe final.

Por todo lo antedicho y teniendo en cuenta el criterio autoritario que trata como una alteración mental a quien no se ajusta a lo que la Comisión Asesora considera como conducta antropológica con equidad investigativa, solicito a los miembros del Consejo Directivo consideren mi pedido.

Buenos Aires, 29 de junio de 1990

Señor Presidente del
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

S/D

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. con el objeto de solicitar disponga la
revisión del dictamen "desfavorable" correspondiente al primer
informe de la Lic. Juliana Lozada, becaria de la categoría de
Perfeccionamiento. Formulo esta solicitud en mi calidad de directora
de la becaria, y directora asimismo de la Carrera de Ciencias
Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA).

Motiva mi solicitud la observación de las falencias de
distinto tipo que se observan en el dictamen, producto de una mala
lectura, o del desconocimiento de los temas abordados, o de una
clara intencionalidad o sesgo inadmisibles en una evaluación
académica.

Quiero referirme, en primer lugar, a los aspectos centrales,
desde el punto de vista técnico, de este dictamen, que hacen a la
definición misma de lo que se entiende por "antropología", por
"metodología antropológica", y al lugar de la antropología entre las
ciencias sociales, y que constituyen, desde ya, un juicio de valor.

Debo destacar que este juicio ideológico afecta, al enfoque
que orienta la enseñanza de la antropología en las casas de estudio
argentinas, incluida la carrera que dirijo. Por esta razón, aprovecho

la oportunidad de informar que se están tomando los debidos recaudos para que autoridades de prestigio internacional se pronuncien sobre estos peligrosos avances sobre la libertad academica.

Largos párrafos del despacho se dedican a marcar que el trabajo de la Lic. Lozada "excluye la consideracion de la variante cultural..."

"...no computar el origen cultural de sus entrevistadas no le permite incorporar la consideracion de otros sistemas de valores vigentes en las culturas campesinas de las que proceden...";

"...culturas en que el conflicto o la diferencia entre clases (se resuelve) ...a traves de una estrategia de alianza que es siempre individual y que se objetiva...en el compadrazgo..."

Al tiempo que nos permitimos marcar la osadia de una comision asesora integrada por historiadores y arqueologos (y a la que no auxilia ningun especialista conocido o reconocido en antropologia social) para prejuizar acerca de "valores vigentes en comunidades campesinas", o acerca del papel del compadrazgo, destacamos el concepto de cultura que subyace a estas observaciones: apenas un conjunto de pautas culturales o supervivencias, cuya deteccion es lo unico que justifica el interes de esos antropologos que hegemonizaron largo tiempo la antropologia oficial argentina, por el "otro", en tanto portador de esos rasgos (1).

Debido a que los evaluadores trabajan a partir de este tipo de supuestos, desde ya no explicitados, no pueden reconocer aspectos del material presentado por la becaria - tales como la investigacion acerca del significado del trabajo para un conjunto social como el analizado, - como parte de la cultura, y pueden aparecer en el despacho consideraciones tan insolitas como el marcar el "rechazo fobico a la incorporacion con la equidad investigativa que

corresponda , de aquellos indicadores culturales...que concurren a definir problemas antropologicos.."

El nudo argumental del Despacho se centra en este parrafo, reiterado en otros textos del mismo: "la lic. Lozada cae en los vicios de muchos noveles investigadores formados en antropologia: abordar investigaciones con enfoques eminentemente sociologicos, cuando no sociologistas...

Nos permitimos recordar, frente a esta soberbia apropiacion de lo que la antropologia "es", que si bien nuestra disciplina se ha constituido como campo de estudios diferenciado de las demas ciencias sociales a lo largo de un proceso historico intimamente ligado a la relacion entre Europa y el resto del mundo, hoy en dia hay consenso en destacar, como lo hace Godelier (2), por ejemplo, que "no existe ningun principio ni axioma teorico que permita atribuir un contenido exclusivo a la antropologia".

Esto nos pone ante disciplinas con características que se han construido y modificado a lo largo de esa historia, pero que confluyen actualmente - desde sus tradiciones particulares - sobre problemas concretos de estudio ante los que la compartimentacion se diluye.

Marco un ejemplo del desconocimiento de los temas abordados por parte del evaluador, o de su sala lecturas:

- se reclama la interpretacion de la relacion empleador-empleada en terminos de la relacion de compadrazgo, y se desconoce que desde la Lic. Lozada, desde el plan de trabajo mismo, en los articulos publicados posteriormente, y en el informe de avance presentados, analiza la relacion mencionada en terminos de los conceptos de patronazgo-clientelismo desarrollados por la antropologia social

(3). Considera luego los límites de este abordaje, y señala las características de transacción subordinada propias de esta relación (4). De modo que demuestra conocer la problemática en su formulación clásica (antigua en unos cuarenta años) y las discusiones contemporáneas acerca de la misma, a las cuales aporta.

A todo esto, se agregan todos los demás aspectos del dictamen, que muestran el sesgo indicado por mí en el primer párrafo, tal como el sugestivo manejo de los datos con los cuales se marca que obtuvo su título otorgado por la UBA tras diez años de carrera (quienes observan ahora peyorativamente esta situación son los que fueron, significativamente, sus profesores en ese período oninoso de la Universidad argentina), o que "sin reunir los antecedentes necesarios y suficientes" le es otorgada una beca de perfeccionamiento" (olvidando de paso que un dictamen como este debe referirse a la becaria y su producción, y no a lo actuado por la anterior Comisión Asesora).

Consideramos esta observación como parte del mismo proceso de "olvido" de los propios actos, dado que la falta de antecedentes de los excluidos del círculo aulico de esa época tuvieron que ver con las trabas que les fueron puestas. Estos debieron esperar a que una gestión interesada en democratizar el acceso a la investigación les permitiera obtener sus títulos universitarios, y luego el estímulo de las becas, a personas capaces de abordar problemáticas de interés para la sociedad argentina, tal como se deduce de sus proyectos y de sus primeras producciones escritas, como fue el caso de la Lic. Lozada.

Desde ya, señala el explícito juicio ético involucrado en el párrafo que destaca que "en ninguna instancia de su informe aparece dato alguno que pruebe que en su estudio accedió al ámbito donde se

de la relacion entre la empleada domestica y la familia empleadora"; supone la Comision que los datos han sido "inventados" si no se acompaña una descripcion empirica no analizada ,que cumpla ademas como certificacion de presencia?

Respecto del dictamen en disidencia del Lic.Orquera, a quien he respetado anteriormente como arqueologo de renombre, debo señalar que, a pesar de que parece querer diferenciarse del criterio ideologico del cuerpo principal del dictamen, no lo hace. Solo desde sus supuestos, contruidos en el marco de su ya lejana epoca de formacion en tesis generales de la antropologia, puede un arqueologo de tal nivel de especializacion discurrir acerca de la correccion metodologica, de los controles a los que se sometio la investigacion, o arriesgarse a decir que el informe "pasa sin transicion de etic a eic, o determinar si un plan de trabajo es "interesante" u original".

Por todo esto, considerando que es indispensable que especialistas en la tematica abordada, con una intencionalidad imparcial, revisen y reelaboren el dictamen de la Comision Asesora. Sin otro particular, y a la espera de que se satisfaga este pedido , saluda a Uds. muy atentamente,



Maria Rosa Neufeld

NOTAS

1) Como reseña Herran "en la Argentina se han opuesto durante largos años dos proyectos de antropologia: un proyecto sociocentrico y

elitista en el que el "otro" es meramente un depósito de tradiciones, en el que el ser social no interesa sino en cuanto es "portador" de rasgos, pautas culturales o supervivencias. No estudia al hombre sino a la cultura...el otro proyecto, la antropología comprometida con la realidad social, con los procesos y no con las inaneencias...se desarrolla en función, sobre todo, de la formación de una comunidad científica paralela a la enseñanza formal..."(Conferencia pronunciada ante el Colegio de México, 1987).

2)GODELIER, M."Antropología y economía. Es posible la antropología económica?",pag.291. En ANTRPOLOGIA Y ECONOMIA, Anagrama 1976.

3)Vease, entre otros WOLF, E."Relaciones de parentesco, de amistad y patronazgo en las sociedades complejas" en Wolf et al.ANTRPOLOGIA SOCIAL DE LAS SOCIEDADES COMPLEJAS, Alianza, Madrid 1980. También BELLNER comp., PATRONOS Y CLIENTES, Jucar Universidad, Madrid 1986.

SIGNORELLI, A, "Chi puo e chi aspetta. Giovani e clientelismo in un area interna dell' Mezzogiorno". Liguore Editori 1983) Vease MENENDEZ, Eduardo, PODER ESTRATIFICACION Y SALUD, Ediciones de la Casa Chata, Mexico 1981.



Ministerio de Educación y Justicia
Secretaría de Ciencia y Técnica
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

BUENOS AIRES, 16 de Mayo de 1990

Srta.

Cecilia Laura AYERDI

Lezica 3918 Pso.4

1202 Cap. Fed.

S _____ / _____ D

Me dirijo a usted, a fin de comunicarle que la Comisión Asesora respectiva ha tomado conocimiento del primer informe, correspondiente a la beca de Iniciación de que es titular.

Saludo a usted con atenta consideración.

COMISIÓN ASESORA: HISTORIA Y ANTROPOLOGIA

OBSERVACIONES: No Satisfactorio el presente Informe.

Esta Comisión recomienda se le comunique a la becaria que debe procurar adquirir sólidas nociones de la actividad económica como tal, y de la Economía Política como ciencia. Ello la llevará a comprender que las posibilidades de capitalización de los individuos asalariados o no nacen, precisamente, de ese exceso de ingresos sobre gastos o bien de una restricción del consumo, es decir de la abstención. Le servirán también para conocer los efectos del cooperativismo en ciertas ramas de la actividad económica; conocimiento que le hubiera evitado la pérdida de tiempo, para captar algo que un buen Manual - de Economía o de Cooperativismo- le puede explicar con claridad.

BECAS	COMISION ASESORA
LEG. Nro.	HISTORIA Y ANTROP.

SOLICITANTE AYERDI, Cecilia Laura

OBJETO 1er. Informe de boca de Iniciación

DESPACHO DE LA COMISION ASESORA

El informe resulta extenso en demasía considerando la medida en que cumplió el Plan de Trabajo. En él se señala que su objetivo central era "analizar la conformación de los grupos domésticos y la función que cumplen en el proceso productivo y en la reproducción de la actividad perquera". Objetivos específicos serían: "realizar una comparación de la conformación de los grupos domésticos y de la función que cumplen en el proceso productivo y en el de la reproducción teniendo en cuenta su relación con la Cooperativa" y "realizar un seguimiento y eventual comparación" de los grupos cuando residen en islas y en la ciudad, para poder analizar la función que los mismos cumplen en dichos procesos. Esos objetivos aparecen como muy escasamente cumplidos, pese a la extensión en páginas del mismo.

El objetivo central es citado en p.23 para hablar de cómo participa el grupo en el trabajo y con respecto a su composición cita opiniones de autores, pero no del caso que investiga. En p. 27 aborda algo del primer objetivo específico en relación a la tarea de reproducción y deriva del tema de cómo pueden utilizar el exceso de ingresos una vez cubiertas las necesidades vitales, afirman de que el grupo estudiado no siempre derivó al crecimiento. Es todo lo que aporta la becaria en su informe, pues el resto es repetición de textos (escolares o de difusión) cobien su labor en el PIA 1049.

Se aconseja considerar ~~lo~~ satisfactorio el presente informe.

Esta Comisión recomienda se le comunique a la becaria que debe procurar adquirir sólidas nociones de la actividad económica como tal, y de la Economía Política como ciencia. Ello la llevará a comprender

Reunión del de de 19

///

Firma

BECAS	COMISION ASESORA
LEG. Nro.	HISTORIA Y ANTROPOLOGIA

SOLICITANTE AYERDI, Cécilia Laura

OBJETO 1er. Informe de beca de iniciación

DESPACHO DE LA COMISION ASESORA

///

que las posibilidades de capitalización de los individuos -asalariados o no -nacen, precisamente, de ese exceso de ingresos sobre gastos o bien de una restricción del consumo, es decir de la abstinencia. Le servirán también para conocer los efectos del cooperativismo en ciertas ramas de la actividad económica; conocimiento que le hubiera evitado la pérdida de tiempo, para captar algo que un buen Manual -de Economía o de Cooperativismo- le puede explicar con claridad.

LIC. GAZAN
CTDA. SONORA
LIC. ORRERA
DR. PALAN
DR. RAFFINO
DRA. SANGUINETTI
DR. ZULETA ALVAREZ

Reunión del 4 de abril

de 19 90


DR. GUILLERMO RAU GAZAN
COORDINADOR

Buenos Aires, 26 de junio de 1990

Al Sr. Presidente del
Consejo Nacional de
Investigaciones Científicas y Técnicas
Dr. Domingo Quartino
S/D

De su consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar la reconsideración del Despacho de la Comisión Asesora de Historia y Antropología que ha evaluado como "No Satisfactorio" el Informe de Avance de la Deca de Iniciación (legajo) correspondiente a la investigación "PRODUCCION Y REPRODUCCION DE LA ACTIVIDAD PESQUERA, UN ANALISIS DE LOS GRUPOS DOMESTICOS"

Bajo mi pedido simplemente en la imprecisión tanto conceptual como formal del despacho de la comisión, es así que el mismo incurre en graves errores formales toda vez que ni siquiera se corresponden los números de paginas citados con los contenidos a que se alude que figuran en el informe. Su conjunto descuido tan solo revela, por lo menos una actitud poco responsable por parte del evaluador y de la Comisión Asesora.

A su vez las recomendaciones planteadas por la Comisión respecto de que - hubiera evitado pérdidas de tiempo el adquirir sólidas nociones de economía política o el acceder a un manual de Cooperativismo, para conocer los efectos del cooperativismo en ciertas ramas de la actividad económica - revelan por un lado un desconocimiento lo que en el campo de la Antropología Social dio en llamarse el debate formalista-sustantivista y por el otro se cuestiona uno de los objetivos de investigación aprobado en su oportunidad por el CONICET.

Por último el hecho de ser una Becaria de Iniciación no autoriza a los miembros de la comisión de Historia y Antropología a dirigirse en el tono irrespetuoso con que está tenido todo el despacho, toda vez que el mismo por un bajo nivel académico no propicia el mismo dialogo científico que considera mas grave aun, es la falta de respeto no solo hacia mi persona, sino tambien a todos aquellos autores de reconocimiento nacional e internacional citados en el trabajo que se los tilda de " textos escolares", desconocida bajo este epíteto vastas trayectorias científicas.

Por todo ello es que solicito se efectue una nueva evaluación de el Informe de Avance por especialistas en Antropología Social, sin otro particular lo saludo muy atentamente.

Chiquita
de Cecilia Ayala

Buenos Aires - 26 de junio 1990

Al Sr. Presidente del
Consejo Nacional de
Investigaciones Científicas y Técnicas
Dr. Bernabe Quartino
C/D

De mi consideración:

En mi carácter de Director de Beca de Iniciación de la Lic. Cecilia Ayardi se dirige a Ud a fin de que se reconsidere el dictamen de "No Satisfactorio" del primer informe de avance correspondiente a la investigación "PRODUCCION Y REPRODUCCION DE LA ACTIVIDAD PECUERA, UN ANALISIS DE LOS GRUPOS DOMESTICOS".

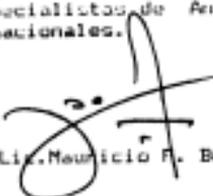
Considero que el despacho elaborado por la Comisión Asesora de Historia, Antropología debe ser revisado ya que el mismo incurre en varias imprecisitudes y errores manifiestos, ya que ni siquiera se corresponden las paginas citadas con el contenido del informe, sin duda resultado de una lectura superficial por parte del evaluador.

Si bien no es mi intención polemizar con los miembros de la Comisión Asesora o con quien haya sido el evaluador circunstancial del Informe, debo destacar que el argumento empleado y sus recomendaciones, tan solo reflejan en principio un desconocimiento del debate entre formalistas y sustantivistas que tendrá lugar en el campo de la Antropología Económica, ya que difícilmente ningún "Manual de Economía Política o de Cooperativismo" podría esclarecer algo respecto de las prácticas sociales de producción, de consumo o de capitalización de ningún sector social, en particular como es el caso de los pescadores del Rio Paraná, siendo justamente allí donde se instala la Antropología Social como ciencia.

A su vez entiendo que la Comisión Asesora toma atribuciones que no le corresponden al evaluar - como una pérdida de tiempo - analizar - los efectos del cooperativismo en ciertas ramas de la actividad económica - en tanto que dicho análisis constituye uno de los objetivos específicos planteados por la becaria en su proyecto de investigación y que fuera aprobado por el CONICET en su oportunidad.

Resulta menos comprensible aun, si el objetivo de la evaluación de un informe de avance fue orientar a la becaria en sus posibles dificultades teóricas o metodológicas, el tono despectivo en el cual está basado el despacho de la Comisión Asesora y la falta de rigor académico de la evaluación impidieron que la becaria pudiera a la luz de la evaluación mejorar su informe.

Es por ello y por que despachos de esta naturaleza atentan contra el desarrollo científico nacional como a la Institución que Ud. dirige, es que se torna imprescindible la revisión del Informe de Avance de la becaria por especialistas de Antropología Social sean estos nacionales o internacionales.



Lic. Mauricio R. Bolvin

Presidencia de la Nación
Secretaría de Ciencia y Tecnología
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

BUENOS AIRES, Junio 12 de 1990.

SRITA./SRA.

MONSALVE Patricia S.

S _____ / _____ U

Me dirijo a usted, a fin de comunicar que la Comisión Asesora respectiva ha tomado conocimiento del primer informe, correspondiente a la beca de Perfeccionamiento de que es titular.

Saludo a usted con atenta consideraci



COMISION ASESORA: HISTORIA Y ANTROPOLOGIA

OBSERVACIONES: NO SATISFACTORIO.

Observaciones a transmitir: VER HOJA ADJUNTA.
DICTAMEN EN DISCREPANCIA DEL LIC. LUIS ANEL ORSOLA.

SOLICITANTE MORSALVE, Susana Patricia

OBJETO 1er.- Infracción de la beca de perfeccionamiento

DESPLAZO DE COMISIONADOS
EN DISIDENCIA DEL LIC. LUIS ABEL ORQUERA

Concuerdo con el dictamen suscripto por la mayoría de la Comisión Asesora en cuanto a que el Informe de la becaria debe ser considerado "no satisfactorio" y a que no se le debe otorgar beca de formación superior. Sin embargo, disiento con los motivos invocados:

1) porque en esta instancia la Comisión Asesora no tiene por función opinar sobre la conveniencia o no de que se haya otorgado beca de perfeccionamiento a la interesada, sino evaluar el desempeño de la becaria. Mucho menos es competencia de esta Comisión Asesora calificar a los evaluadores que en aquella oportunidad (integrantes de una comisión "ad hoc") aconsejaron conceder tal beca;

2) porque, si bien el dictamen de mayoría reconoce formalmente la libertad de elegir el enfoque académico que la becaria prefiera, en la práctica desconoce esa libertad al juzgar severamente determinadas afirmaciones u omisiones. Coincido en que es incoherente que la becaria se queje de haber sido más instruida sobre peculiaridades de lenguas etnias que sobre los pueblos de nuestro territorio, y luego no haga el menor uso de la abundante bibliografía disponible sobre los Wichi. No obstante, todo cuanto más podría hacer el suscripto en una evaluación de este tipo sería recomendar que esa bibliografía sea tomada en cuenta, de ninguna manera pretender que la evaluada adopte determinada orientación teórica. De hecho:

a) creo que el párrafo de la pág. 36 criticado por el dictamen de mayoría es intrascendente y no merece la extensa atención que se le

///

SOLICITANTE MONSALVE, Susana Patricia

OBJETO Ter. Informe de beca de perfeccionamiento

DESPACHO DE LA COMISION ASESORA

///

dedica;

b) no creo que configure una interpretación "meramente economicista" de la realidad, ni creo que la Comisión Asesora pueda sugerir ("craso error") que un enfoque economicista sea algo legítimamente pernicioso. En todo caso, no creo que sea más erróneo que un determinismo cultural que presupone que los grupos humanos deben ceñirse constante y únicamente a pautas culturales ancestrales, independientemente de las modificadas circunstancias concretas que deben enfrentar. Análoga reflexión cabe formular respecto de la pretensión de que los cazadores-recolectores no podrían "acomodarse a trabajos de realización sistemática y repetición regular de períodos".

Discrepo también con que el plan de trabajo original constituya un "despropósito científico". Por el contrario, el tema de la política indigenista ocupa indudable lugar dentro de los intereses de la antropología, y ese plan contiene un replanteo actualizado y criterioso de la cuestión. Que después no haya sido llevado a la práctica constituye otra cuestión. Sólo puede objetársele haber previsto excesivo tiempo para la recopilación y análisis de datos, y poco para la evaluación.

En consecuencia, reitero que la Comisión Asesora debe abstenerse de imponer determinadas orientaciones teóricas o metodológicas, cualesquiera sean las convicciones del evaluador. Sin embargo, esto de ninguna manera significa desconocer las graves insuficiencias del Informe de la Lic. Monsalve. Habida cuenta de lo expresado en el párrafo anterior, habría sido previsible un análisis en profundidad y con alto grado de detalle de su tema de estudio, aunque no hubiera evaluación (y por consiguiente resultados). Sin embargo, esto no ha ocurrido:

Reunión del de de 19

///

Firma

SOLICITANTE MONSALVE, Patricia Susana

OBJETO 1er. Informe de beca de perfeccionamiento

DESPACHO DE LA COMISION ASESORA

///

1) el Informe contiene una descripción de dos viajes de campo, la que demuestra percepción de problemas relevantes, pero no incluye análisis alguno de los datos;

2) el Informe contiene también "resultados" (págs. 56-67) que consisten en gran medida en una enumeración histórica de antecedentes institucionales nacionales -enteramente externa y superficial- y consideraciones de orden muy general. Salvo categorizaciones muy genéricas, el Informe no incluye descripción ni análisis de políticas indigenistas. Tampoco hace referencia alguna a la legislación provincial, que la becaria también debía estudiar;

3) falta toda consideración sobre los aspectos metodológicos de la investigación, incluida la recopilación de datos.

Las deficiencias del informe no están suplidas en publicaciones, pues no las hay que estén vinculadas de manera directa con el tema de beca. "Análisis demográfico del Área de frontera Ingaviero Juñez" indica capacidad de análisis, pero referido a otro tema. "El tratamiento de la problemática indígena..." e "Indigenismo, Indianismo y antropología" son ensayos cuya orientación es posible compartir y cuyos cualidades literarias son destacables, pero tienen carácter muy general y se inscriben más en la tónica de divulgación que en la de investigación; salvo referencias muy incidentales no incluyen productos que puedan ser atribuidos a la tarea específica de beca.

También merece objeciones el plan de trabajo con que la Lic. Monsalve solicitó beca de formación superior:

///

SOLICITANTE MONSALVE, Susana Patricia

OBJETO 1er. Informe de beca de perfeccionamiento

DESPACHO DE LA COMISION ASESORA

///

- 1) los objetivos (pág. 26) son demasiado generales. No aparecen hipótesis concretas. Esa clase de acercamiento "buscar qué hay", sin prefiguraciones específicas- puede ser aceptable a veces en un congreso de investigación, pero no cuando lo que se pretende es una beca de formación superior como renovación de otra anterior. Recuérdese que la beca de formación superior no es una continuación natural de las anteriores, sino un recurso excepcional que es aplicable sólo cuando se dan las situaciones previstas por el artículo 23 del Reglamento de Becas Internas;
- 2) los aspectos metodológicos son poco explícitos, y el plan de actividades no innova respecto de los términos genéricos con que se solicitó la beca anterior.

No está claro si el punto 1 del plan de actividades (compilación de antecedentes legales en relación a la política de tierras en la provincia de Formosa) se refiere al otorgamiento de tierras a indígenas o a la legislación general de tierras; en el primer caso (como parecen indicarlo el título del proyecto, un párrafo de la pág. 27 y el "objetivo general 1"), esa tarea debería haber quedado ya cumplida en el segundo cuatrimestre del primer año de beca de perfeccionamiento (puntos 1 y 2 de "Actividades a desarrollar").

En resumen, reitero:

- 1) dejo a salvo la discrepancia con varios de los argumentos utilizados en el dictamen de mayoría;
- 2) sin perjuicio de ello, opino que el informe en cuestión debe

Remisión del

de 19

///

Tema

SOLICITANTE MONSALVE, Susana Patricia

OBJETO Ter. Informe de beca de perfeccionamiento

DESPACHO DE LA COMISION ASESORA

///

ser considerado "No satisfactorio" y que no se debe otorgar a la solicitante la beca de formación superior.

Buenos Aires, 23 de abril de 1990.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'S' followed by a series of connected loops and a long horizontal stroke ending in a small hook.

SOLICITANTE **MONSALVE, Patricia**

OBJETO **1er. Informe de perfeccionamiento**

DESPECIO DE LA COMISION ASESORA

La licenciada Monsalve, obtiene en 1968 una Beca de Perfeccionamiento bajo la dirección de la licenciada Mirta Liechetti. Cuando se es otorgada esta beca, no reunía los antecedentes necesarios para el ingreso a esta categoría: es más, no reunía ninguno, más allá de sus títulos académicos habilitativos, lo que la hubiera permitido sólo postularse a una Beca de Iniciación, de no haber seditado el inconveniente de que entonces había sobrepasado el límite de edad para dicha categoría; tampoco hubiera podido justificar causa de excepción alguna. Para su pedido de ingreso a la Beca de Formación Superior, no se han expedido ninguno de los referendistas que propone.

Su tema de Beca de Perfeccionamiento se refirió al siguiente asunto: "Teoría Antropológica y Política Indigenista en la República Argentina". El plan que viabilizaba la investigación constituye un despropósito científico, que seguramente no fue considerado con responsabilidad institucional por quienes debieron evaluarlo y con falta de competencia académica por quién tuvo a cargo su asesoramiento y dirección. El mismo consta de 14 páginas más o menos carta mecanografiadas a doble espacio. Se estructura con una introducción que constituye nada más que un comentario bibliográfico sobre diferentes autores que, de una u otra manera hacen referencias a la situación indígena en América. No escapa a esta lectura que la selección bibliográfica tiene un sesgo teórico excluyente, que le impidió la consideración de otros autores que, aunque desde distintos aspectos, también abordan la realidad indígena en el área que ella eligió para su trabajo de campo (Forossa).

El bien constituye un derecho inalienable de todo investigador elegir en libertad el enfoque teórico que empleará en su investigación, es obvio que concomitante con ello tiene el deber científico de considerar, aunque haciendo uso del derecho a la crítica que crea pertinente, aquella bibliografía que de alguna o muchas maneras se reflexionan al conocimiento del protagonista que investiga, como de alguna manera lo reconoce la propia licenciada Monsalve, como veremos poco más adelante, aunque sin consecuencias prácticas para su investigación, debido a que evidencia o estar convencida de sus propias formulaciones. En este aspecto cabe agregar lo siguiente: Teniendo en cuenta su crítica a la formación recibida en la universidad, que dice privilegió una formación respecto de los negros de Africa, en

///

SOLICITANTE FONSALVE, Patricia Susana

OBJETO 1er. Informe de perfeccionamiento

DESPACHO DE LA COMISION ASESORA

///

Desconocido de noticias sobre los quechwas de la región chaqueña argentina que toma como ejemplo para su reflexión, no se entiende la razón que pudo haber guiado esta exclusión, sobre todo teniendo en cuenta que en su informe (página 22) expresa que "más allá de la revisión de las corrientes clásicas de nuestra disciplina, nos llevó a preguntarnos acerca de la caracterización de los actores sociales". De esta manera, los "enfoques teóricos sobre temas como identidad, nación y etnia, hegemonía y especificidad" que propone considerar, emana de la elaboración de autores que escoge con parcialidad, y que en la mayoría de los casos se refieren a grupos étnicos diferentes a los que ella investiga, con otra historia y en escenarios geográficos distantes. La consideración de autores que en el área de su trabajo se ocuparon del mismo grupo que se propuso investigar como referente empírico de su tema - y de otros grupos que en el área protagonizaron con ellos conflictos, pactos y agresiones-, le hubiera proporcionado datos más específicos para abordar en el grupo que investiga, "el enfoque teórico" que propone de aquellos temas que indica como identidad, nación y etnia.

El segundo subtítulo del plan: "La Antropología y lo Indígena en la Argentina", no constituye sino la continuación de los comentarios precedentes contenidos en la introducción. El tercer y último subtítulo: "Actividades a Desarrollar", se integran con 14 renglones que no constituyen sino una sumaria enumeración de actividades que de ninguna manera puede computarse como resumen alguno de un programa de actividades que responda a hipótesis de trabajo claramente formulada en alguna parte de lo que da a conocer como plan de investigación.

Muchas son las observaciones críticas que podrían formularse a la licenciada Fonsalve, pero cabe destacar por el significado que encierra, la siguiente: En su informe de Beca de Perfeccionamiento (página 36) atribuye a la crisis económica (1998), que los wichí hayan abandonado el poblado para buscar sustento alimenticio en "la costa, pescando y recolectando miel para poder alimentar a los suyos". El desconocimiento de la bibliografía correspondiente a autores que trabajaron en el área describiendo y analizando la conducta de los aborígenes, le indujo a este craso error de interpretación meramente economicista de la realidad, entusiasmada por una bibliografía insuficiente por lo limitado de sus propuestas, para pro-

Revisión del de de 19

///

SOLICITANTE MONSALVE, Patricia Susana

OBJETO 1er. Informe de perfeccionamiento

DESPACHO DE LA COMISION ASESORA

///

ducir el conocimiento de estas las ideas e intereses diversos en las que se da la vida de los hombres en virtud de sus culturas de pertenencia. Todos los grupos aborígenes de la Región Chaqueña, incluidos por supuesto los wichi por ella incluye en su trabajo, se rigen por el ciclo migratorio local o estacional por la región que ocupan, en el marco de una economía fundamentalmente cazadora-recolectora. Conducta, ésta que tiene lugar desde siempre, produciendo formas de vida que incluye la incursión periódica a los ríos, precisamente en los meses de junio y julio que ella señala, y aún hasta septiembre, porque este es el momento en que los ríos, debido a la dilatación de su caudal por la seras en la región del régimen de lluvias, hecho que permite el desplazamiento de los peces a la cuenca alta del río; la mansedumbre de las aguas en esa época, le permite a los aborígenes la aplicación de sus técnicas de pesca. Además, es tan regular la incursión en el monte para la recolección de miel que realizan, que hasta confeccionan recipientes apropiados para esa función recolectora.

El carácter fundamental de cazadores-recolectores que históricamente a la cultura de estos grupos wichi, está reconocido explícitamente por la licenciada Monsalve cuando dice que "la agricultura sigue siendo un complemento mínimo en la economía de los wichi". Es obvio entonces que la incursión a la costa y al monte no debe ser interpretado como un hecho económico coyuntural. Si no fuera así, que consistencia tendrían entonces sus afirmaciones cuando dice "que una alternativa importante sigue siendo la pesca y la recolección". La modalidad cultural de cazadores-recolectores aparece en otro comentario suyo, cuando transcribe (página 32) la experiencia del Jefe del Campamento del Palmar Largo de YPF, que señala "que no se podía contar con la mano de obra indígena por su baja calificación y por incapacidad para adaptarse a ritmos y horarios de trabajo". Es indudable su baja calificación laboral, y es claro también que es ajena a su modalidad ancestral de cazadores-recolectores acomodarse a trabajos de realización sistemática y repetición regular de períodos.

Existe bibliografía cuyos trabajos destacan este tipo de conducta respecto de numerosas asuntos que protagonizan estos grupos étnicos, y que, como vimos, no constituyen material de consideración en su trabajo, que sólo atiende a referencias aisladas y desprovistas de propósitos en la elaboración de su informe, como las

Revisión del de de 19

///

SOLICITANTE HERNANDEZ, Patricia Susana

OBJETO 1er. Informe de Perfeccionamiento

DISPACHO DE LA COMISION ASESORA

///

comentadas, que luego no sabe utilizar para responder a su propio interrogante, sobre cuál es "la característica de los actores sociales" que corresponden a su investigación. Es más, sorprende que la licenciada Hernandez no haya tenido en cuenta siquiera lo que constituye su propio material de campo. Es por eso que no aparece en su propuesta de investigación para optar a la Beca de Formación Superior ("Implicaciones de la entrega de tierras en una comunidad wichi del oeste de Noroeste"), por dónde supone ella que pasaría la utilidad del otorgamiento de tierras a parcialidades aborígenes, cuyo comportamiento cierto no se corresponde con el uso agrícola que se crea harían de las mismas; creencia de contenido implícito en el propio hecho de considerar la conveniencia de su entrega.

Aparecen como notorias las falencias de su formación profesional debido a motivos que no corresponde manifestar en esta evaluación; sin embargo cabe señalar que en esta investigación se hacen preguntas, debido a la falta notoria de experiencia en la investigación antropológica de quién ejerce su dirección. Por lo expuesto de su informe y de sus antecedentes, se concluye que el mismo no reúne las condiciones mínimas para su aceptación, por lo que se declara NO SATISFACTORIO.

Respecto de su pedido de Beca de Formación Superior, se considera que a la fecha no reúne más antecedentes que los presentados para su Beca de perfeccionamiento; vale decir, no acredita como entonces ninguna publicación. Sólo acompaña copias mecanografiadas de trabajos que constituyen las monografías de los cursos que realizó, en algunos de los cuales figura el nombre del "profesor instructor, por todo lo cual se rechaza su pedido de beca de Formación Superior, o a cualquiera de sus categorías equivalentes.

NOTA: Se adjunta dictamen en disidencia del Lic. Luis Abel Orquera

DR. BAZAN DR. RAFFINO
CIDA. BORGNA DR. ZULETA ALVAREZ

DR. PALMA

Revisión del 18 de abril de 1990



Luis Abel Orquera
DR. BAZAN
CIDA. BORGNA

Sr. Excmo. del
Consejo Nacional de
Investigaciones Científicas y Técnicas

_____ i _____ ii

Como coordinadora de la leca se intereso en ver "ne te lo Lic. Patricia Rosalve." Tenía antropología y política indigenista en la revista "Argentina", se dirigió a Ud. para solicitar su desacuerdo y objeción con respecto al dictamen que la comisión de Historia y Antropología produjo con el resultado de "No autorizarlo", refiriéndose al informe de avance de la Lic. Rosalve. Y a la vez, solicitan la autorización.

Cuando analizamos cómo debía ser el dictamen, nos dimos cuenta que se reducía más a calificar que a ser un documento de fondo a las cuestiones, en lo que se refiere a la manera de enseñar un currículo, enseñar a enseñar, lo que es una investigación, de lo que es la etnografía, la antropología y de lo que es la ciencia en general y la sociedad en particular.

Por cuanto el dictamen dice: "Cuando te es otorgado esta leca, no son los antecedentes necesarios para el ingreso a esta categoría, es más no son ninguno, más allá de sus títulos habilitantes, lo que te hubiera permitido sólo postularse a una tesis de iniciación, de no haber mediado el inconveniente de que entonces había alcanzado el límite de edad para dicha categoría".

Los colegas parecen ignorar que durante la época del "proceso militar" la posibilidad de ingreso al Conicet estaba vedada para los temas de antropología social, y que era manipulado con discrecionalidad el ingreso de los becarios.

Por otro parte, no compartimos la idea de enseñar a enseñar que no se lejan la tarea profesional realizable, en toda su consistencia y autonomía.

con eso, dada la situación histórica que nos toca

vive, es un currículum que cuenta con pocas publicaciones, pero que sí cuenta con experiencia de investigación en el ámbito de la Universidad de Rosario y de la Universidad del Estado de Nueva York, y experiencia de trabajo de campo en ambos lados, ante un currículum con estas características, cuenta más la actitud frente a la investigación, de lo restante. su seriedad, su honestidad y su responsabilidad científica.

Continúa el dictamen: "...se refirió al siguiente autor: "Tercio antropológico y político indigenista en la República Argentina". El plan que viabilizaba la investigación constituye un despropósito científico.....
... se estructura por una introducción que constituye más que un comentario bibliográfico entre ejes, ciertos autores, que de una u otra manera, hacen referencias a la situación indígena argentina".

Una calificación tan fuerte como la de "despropósito científico" merece al menos una argumentación, que falta. A la vez que nos hace pensar que es un propósito científico y no despropósito, el analizar las políticas indígenas reales y prácticas en Argentina, distinguiendo por un lado el conocimiento empírico y teórico acerca de los indígenas de nuestro país y por otro, los principios metodológicos de dichos conocimientos. De no ser así, Nancy Ribeiro, Aquino "Ceballos, Sansa, Correas de Oliveira, Bonfil Batalla, Ardini, Varese, Bartolomé, J., habrían cometido un despropósito científico. No se está, de esa manera, desconociendo un amplio ámbito de la Antropología Latino-Americana?

El comentario bibliográfico al que alude el dictamen es la cuenta al día, la historiografía que sobre el problema que se quiere trabajar se da en la revista antropológica, la "situación", que en los últimos años se realiza, acerca de los conceptos de "Indigenismo" e "Indicidad", o si se quiere, la recuperación crítica del indigenismo. Por lo tanto no son pocos comentarios sobre los indígenas americanos.

Sigue diciendo el dictamen: "No escapa a esta lectura que la selección bibliográfica tiene un sesgo técnico excluyente, que le impidió a consideración de otros autores, que aunque desde distintos aspectos, también abordaron la realidad indígena en el área que ella eligió para su trabajo de campo (Argentina). Si bien constituye un derecho inalienable de todo investigador elegir en libertad el enfoque técnico que empleará en su investigación, es obvio que concomitante con ello tiene

el deber científico de comunicarlo, aunque haciendo un débil derecho a la crítica que creo prudentemente, aquella bibliografía que de alguna o muchas maneras, se refieren al conocimiento del protagonista que investiga".

La lectura de este párrafo nos lleva a considerar los supuestos básicos que lo orientan. Se trata de una etnografía con un ideal de descripción holista no 1 que confía en una recopilación exhaustiva de datos que permitan su ulterior utilización. En la confianza en la comparación a "contextos" subyace otro ideal propio de la ciencia antropológica de una época pasada, el de una observación libre de sesgos o prejuicios teóricos. Lévesque y Lechevalier: *La construcción teórica en Antropología, Antropología, Barcelona, 1971*.

No es que la licenciada quisiera desconocer la bibliografía existente sobre el área, sino que no le servía por el sesgo, por la problemática y por las razones metodológicas que acabamos de esbozar.

Lo que siempre es difícil verificar con datos recogidos con anterioridad, temas que se suponen construidas a partir de la comparación o temas inventados para dar cuenta de aspectos problemáticos de las teorías y cada vez se es más consciente en *Antropología de la necesidad de que ' la observación esté controlada por un diseño que especifique los datos relevantes para poner a prueba generalizaciones relativas a ' las relaciones entre variables. Lévesque y Lechevalier: *Research Design in Anthropological Field Work*, en Horrell y Cohen (eds): *A Handbook of Method in Cultural Anthropology*, A. Vanh y Londres, Columbia U.P., 1970*

Por eso, cuando él también continúa diciendo: "De esta manera, los "enfoques teóricos sobre temas como identidad, nación y etnia, hegemonía y especificidad" que propone considerar, como de la elación de autores que escoge con parcialidad, y que en la mayoría de los casos se refieren a grupos étnicos diferentes a los que ella investiga, con otra historia y en escenarios geográficos distintos. La consideración de autores que en el área de su trabajo se ocuparon del mismo grupo que se propone investigar como referente étnico de su tema- y de otros grupos que en el área protagonizan con ellos conflictos, pactos y agresiones- le hubiera proporcionado datos más específicos para abordar en el grupo que investiga, "el enfoque teórico que propone de aquellos temas que indica como identidad, nación y etnia."

Por eso, decía, ante este texto producido por antropólogos desde el Conicet, distinguimos la ilusión de su sesgo y por lo tanto de objetividad y esta verdad que tendría la bibliografía a la que alude, la ilusión de que el dato etnográfico allí contenido y recogido en relación con otra orientación metodológica, pueda servir por su sola situacionalidad.

Las corrientes actuales en nuestra disciplina conciben la construcción teórica en Antropología como una relación entre teorías y datos y el término "etnología" con el significado de comparación temática o regional va cayendo en desuso.

Por otra parte, y en otro orden de cosas, en este párrafo se hace clara la discriminación que supone este dictamen.

Pensamos que las ciencias sociales, la antropología que ejercemos debe construir un conocimiento verdadero, en el uso, en constante revisión, desarrollo y contrastación. Ya que la sociedad se ironea bajo el aspecto de una creación colectiva y siempre inacabada, en vía constante de realizarse, de construirse y de darse un sentido.

Ante el dictamen que dice: "El desconocimiento de la bibliografía concierne a autores que trabajan en el área describiendo y analizando la conducta de los aborígenes, la inujo a este caso es casi meramente economicista de la realidad, entrapado por una bibliografía insuficiente por lo limitado de sus propuestas para producir el conocimiento de todas las facetas e instancias diversas en las que se da la vida de los hombres e: variedad de sus culturas de pertenencia. Todos los grupos aborígenes de la región Chaqueña, incluidos por supuesto los wichí que ella incluye en su trabajo, se rigen por un etnos migratorio local o ambulatorio por la región que ocupan, en el marco de una economía fundamentalmente cazadora-recolectora. Conviene esta que tiene lugar desde siempre, produciendo formas de vida que incluye la incursión periódica a los ríos, precisamente en los meses de junio y julio que ella señala, y así hasta septiembre, porque este es el momento en que los ríos, debido a la disminución de su caudal por la menor en la región del nacimiento de Misiones, hecho que permite el desplazamiento de los peces a la cuenca alta del río; la evaporación de las aguas en esa época, le permite a los aborígenes la aplicación de sus técnicas de pesca. Además, es tan regular la incursión en el monte para la recolección de miel que realizan, que hasta confeccionan recipientes apropiados para esa función recolectora".

Ante este párrafo, decíamos, comobamos que el contenido de la bibliografía que se reprocha a la Lic. _onsalve desconocer, en el que habla del etnos migratorio local en el marco de una economía fundamentalmente cazadora-recolectora.

Estos enunciados nos remiten a una concepción de los "nuevos etnológicos" como "esencialidades ahistóricas", que tiende a establecer generalidades permanentes, que más allá instancia tienen como sujeta la concepción de la inmutabilidad de los "sociosistemas etnográficos", sin tener en cuenta el análisis del contexto.

La sociedad debe ser considerada en su acción y en sus acercamientos v.g., en el caso que nos ocupa: "La voz de las primeras naciones", año 1, n.º 3, Bo. Ac. dic. 1989, consigna en las pp. 14-17 la información documentada de la movilización de los sirhis de Inmamas por tierras y promesas no cumplidas y no desde la óptica de estructuras y sistemas intemporales. De este modo se restituye la historia a acontecimientos o puntos sociales que el error teórico había definido como ahistóricos. La dinámica social, enfocada en toda su complejidad y la historia se imponen en forma conjunta.

El acento puesto sobre la historia, y no ya únicamente sobre las permanencias formales, la investigación de las conjunturas que expresan la vida íntima de las sociedades y sus "dramas", el reconocimiento de diversos dinamisismos que operan en forma constante en ellas para hacerlas o deshacerlas, configuran una idea de los game sociales que conduce a pensar que las sociedades nunca son lo que parecen o lo que pretenden ser. Se expresan por lo menos en dos niveles, uno, superficial, muestra las "estructuras oficiales". El otro, el nivel profundo, asegura el acceso a las relaciones reales más importantes y a los máximos revelaciones de la dinámica del sistema social. Desde el instante en que las Ciencias Sociales apprehenden esos dos niveles de organización y expresión y determinan sus relaciones, se transforman, necesariamente, en críticas. Al corregir las ilusiones de la óptica social común avanzan sobre el terreno del rigor científico.

Y, en cuanto a la sociedad, ya no se puede concebir como algo que imponga ordenes a todos los actores sociales a sus determinaciones, que funciona sin "fallas" y que, simplemente, se inscribe dentro de la continuidad. Ya no se identifica más a la sociedad como a un conjunto unificado que se define simplemente mediante un "tipo sociológico" (en el sentido de "tipo ideal" de M. Weber) o mediante un régimen (según las caracterizaciones de politólogos o economistas) o de un modo de producción (a la manera del marxismo vulgar). La sociedad se concibe preferentemente, entonces, como algo heterogéneo, plural y móvil.

No existe ninguna sociedad que no se revele problemática en algún grado, con el hecho de que se encuentra en debate constante con el tiempo.

Si se presenta a la sociedad como un conjunto unificado, homogéneo, dominan las diferencias y rupturas que lleva consigo, su realidad contradice esta afirmación. Lo que en realidad se descubre son unas sociedades en la sociedad, desiguales y concurrentes, ligadas por relaciones de dominio y subordinación. Sociedades sometidas cada una a su propia lógica y a la de sus relaciones mutuas.

En cambio, y volviendo al texto del dictamen, éste expresa la fijez de la ciencia y la cultura.

Al reparar en las conceptualizaciones de los antropólogos de la Comisión de Historia y Antropología del Conicet, consideramos que están fijadas en un momento de la historia de nuestra disciplina y que seguramente deben darse para ellas el mismo destino de fijez y cristalización que postulan para otros ciudadanos de nuestro país, en este caso, los niños de Marón Lista.

Por tal motivo, solicito al Sr. Director el pedido de reconsideración de la antichidad de fecha de la Lic. González, en la conveniencia de que esa reconsideración sea realizada por especialistas en Antropología Social.

Aprovecho la oportunidad para saludar al Sr. Director muy atentamente.

Le Quintan
Fernando Luchetti